
La Revista de Santander



1930

Número 6

Segundo tomo

SUMARIO

	Págs.
R. FIDEL MARTÍNEZ: <i>El Capitán de Navío Don Ciriaco de Ceballos Nieto.</i>	241
AUGURIO SALGADO: <i>Cetro efímero.</i> —(Para la Revista de Santander).	248
FERNANDO G. CAMINO Y AGUIRRE: <i>Castillos y fortalezas de Santander.</i>	249
MARÍA INMACULADA DE LECEA: <i>Atardecer montaños.</i>	259
MATEO ESCAGEDO: <i>Los habitantes de la villa de Santillana en 1834.</i>	262
TOMÁS MAZA SOLANO: <i>Las Juntas de las Cuatro Villas de la Costa.</i>	265
AMÓS DE ESCALANTE: <i>Nieblas pardas.</i> — <i>Escenas de la Guerra Civil.</i>	277
FRANCISCO CUBRÍA SÁINZ: <i>Dos cuentos sintéticos.</i> — <i>La nueva Semiramis. Los ojos abiertos.</i>	287

LIBRERÍA
MODERNA
SANTANDER



BENIGNO DÍEZ

Amós de Escalante, 10.—Apartado 69

::: Teléfonos 27-35 y 37-66 :::

- - IMPRENTA - -

ENCUADERNACIÓN

- - PAPELERÍA - -



LA IBERO TANAGRA S. A.

FÁBRICA DE LOZA

ADARZO ::: APARTADO 58 - TELÉFONO 2.085 ::: SANTANDER

MEDALLA DE ORO Y DIPLOMA DE HONOR
EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE BARCELONA 1929

Artículos de loza fina para toda clase de servicios de mesa,
cocina, tocador y sanitario ::: Especialidad en vajillas
finas, tipo inglés, estampadas ::: Pida nuestra marca en
::: todos los comercios ::: ::: :::

La Hispano-Francesa

Colchonería y Lanería Higiénica

Gran Premio en la Exposición Internacional de Zaragoza de 1908

Abastecedora de la Compañía Trasatlántica española

Precios sin competencia para hospitales, hoteles y buques

Venta y reparación de colchones de lana, crin animal, miraguano, borras blancas y de color, lana de corcho

Máquinas especiales para cardar lanas y crines

Wad Ras, 2 Santander

Plumas Parker

Cuando necesite Vd. una pluma estilográfica, vea las de esta marca y después de comparar con otras, decídase por la que le ofrezca más garantías

VENTA

Librería Moderna

Amós de Escalante, núm. 10.—Santander

GRANDES
ALMACENES DE DROGAS, PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS

E. PÉREZ DEL MOLINO, S. A.

Especialidades farmacéuticas :
Perfumería : Fotografía : Ortopedia :
Cirugía : Pinturas : Brochería :

SECCIÓN LABORATORIO

Inyectables : Apósitos y Esteriliza-
: : dos : Análisis clínicos : :

SANTANDER Apartado 4.035
Apartado 4 - MADRID -

Gran Hotel : Café-Restaurant

ROYALTY

Director propietario: JULIÁN GUTIÉRREZ

SANTANDER (ESPAÑA)

Avenida de Alfonso XIII :: Teléfono 20-17

Confort moderno :: Ascensores :: Cuartos de baño :: Calefacción :: Aguas corrientes :: Restaurant renombrado, con servicio a la carta y por cubiertos :: Salón de té :: American Bar :: Domicilio social de "Rotary Club" . .



Viuda e hijos de Casiano Arrarte



Efectos navales = Fábrica de cordelería
= = y cables lubricantes = =



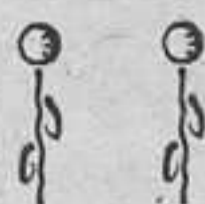
Calle de Méndez Núñez, 2
Teléfono número 12-80

Santander

Telegramas y telefonemas
= = Arrarte = =

Sastrería Ontañón

Plaza de Dato (antes Príncipe),
núm. 1, entresuelo. Teléfono 23-21



Santander

Monte de Piedad de Alfonso XIII y Caja de Ahorros de Santander

Edificio central: Cantín, 1
Subcentral: Hernán Cortés, 6

Sección del Monte de Piedad

Préstamos sobre alhajas, ropas y efectos. Créditos y préstamos con garantía personal, hasta 2.000 pesetas. Créditos con garantía de valores. Idem con garantía hipotecaria exentos del pago de derechos reales e impuesto de utilidades

Sección de la Caja de Ahorros

Libretas a la vista 3,50 por 100. Idem especiales con preaviso de ocho días, 4 por 100. Los intereses son abonados semestralmente en enero y julio. Sellos de ahorro. Bunchas para tener en poder del imponente

Sección de Retiros

Pensiones vitalicias y temporales. Idem inmediatas y dotes infantiles para los 20 o 25 años

TEJERÍA TRASCUETO, S. A.

FÁBRICA "TRASCUETO"

REVILLA DE CAMARGO (SANTANDER)

///

Fabricación de ladrillos macizos y huecos, tejas curvas y planas, accesorios de tejado, tubería de barro
- - - ordinario, etcétera, etcétera - - -

///

Oficinas: Revilla de Camargo

Drción. teléf.: Trascueto (Astillero) - Drción. Teleg.: Trascueto-Maliaño de Camargo

Teléfono número 17-Astillero

Lo mejor para el lavado son los incomparables JABONES

"EL CHINO" Y "MONTAÑA"



MARCAS REGISTRADAS

«El Chino»

(Amarillo)

y «Montaña»

(Pinta azul)

Producto de una renombrada Industria Montañesa

La bondad de su fabricación ahorra tiempo y lo reducido de su coste les hace asequibles a todas las clases sociales

///

De venta en todos los comercios de ultramarinos y droguerías

Real Sociedad Amigos del Sardinero

* * *

Oficinas de turismo,
informes gratuitos
de hoteles, viajes,
alquiler de casas y
fincas en el Sardi-
nero : : :

* * *

TELÉFONO NÚM. 32-23

LIBRERÍA NACIONAL Y EXTRANJERA

—
GRAN SURTIDO EN
OBRAS NACIONALES
Y EXTRANJERAS
TODA CLASE DE
REVISTAS DE MODAS
—

BLANCA, 28 - SANTANDER
TELÉFONO NÚMERO 27-30

TINTORERÍA

:: TINTE ALEMÁN ::

COLORES A LA MUESTRA
SÓLIDOS Y MODERNOS

III

LIMPIEZAS AL SECO

:: EN 24 HORAS ::

LUTOS EN 7 HORAS

DESPACHO: C. DE ARCILLERO, 4
PL. PÍ Y MARGALL, 1 - SANTANDER

BODEGAS DEL ROMERAL



FÉLIX AZPILICUETA
MARTÍNEZ, S. A.

UN BUEN VINO
RIOJA ROMERAL

JABÓN

Aromas de la Tierrauca

IDEAL PARA EL TOCADOR

La Rosario :: Santander

Carbones

lubrificantes

INDATOS

SANTANDER

Gran Hotel Continental

DE VIUDA E HIJOS DE C. FOURNIER

—
TODO CONFORT
—

SANTANDER - Teléfono 1.675



SOCIEDAD ANONIMA "JOSE MARIA QUIJANO"

FORJAS DE BUELNA
ACERO MARTIN «SIEMENS»
HIERROS COMERCIALES
ALAMBRES DE TODAS CLASES
GRIS, BRILLANTE, RECOCIDO, COBRIZO,
GALVANIZADO, ESTAÑADO PARA SOMIERS, Y
ESTAÑADO PARA COSEK LIBROS,
REVISTAS, CAJAS DE CARTÓN. ETC

SANTANDER
PUNTAS DE PARIS
TACHUELAS, SIMIENTE
ALCAYATAS, GRAPAS
ESPIÑO ARTIFICIAL

FUNDADAS EN 1873
ENREJADOS, TELAS METALICAS
CABLES DE ACERO
MUELLES, RESORTES
OTRAS MANUFACTURAS DE
ALAMBRE

EL AGUA DEL RÉGIMEN

HOZNAYO

ESTÓMAGO, INTESTINO, DIABETES

SANATORIO
PEÑA CASTILLO
SANTANDER

* * *

ENFERMOS NERVIOSOS
APARATO DIGESTIVO Y
NUTRICIÓN

7 VILLAS - 2 HECTÁREAS DE JARDÍN

DIRECTOR

DOCTOR MORALES

- CAMISERÍA -
OBJETOS DE ARTE

* * *

MAFOR

ANTIGUA CASA CORREA

SANTANDER

* * *

SAN FRANCISCO, 11 Y 13

TELEGRAMAS: MAFOR :: TLF. 17-53

NUEVA MONTAÑA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE HIERRO
Y DE ACERO

SANTANDER

Lingote al cok para moldería y afino ::
Lingote manganesífero especial para
hornos Martín Siemens :: Cok meta-
lúrgico :: Sulfato amónico :: Benzol ::
Solvent :: Naphta :: Naftalina :: Al-
quitrán :: Brea :: Creosota :: Antra-
ceno :: Cemento portlant «Montaña»

* * *

Tubería de hierro fundida verticalmen-
te para conducciones de agua y gas

TELEGRAMAS Y TELEFONEMAS:
NUEVA MONTAÑA - SANTANDER

APARTADO DE CORREOS 36 - SANTANDER
TELÉFONOS 1515 SANTANDER Y 3924 FÁBRICA
NUEVA MONTAÑA

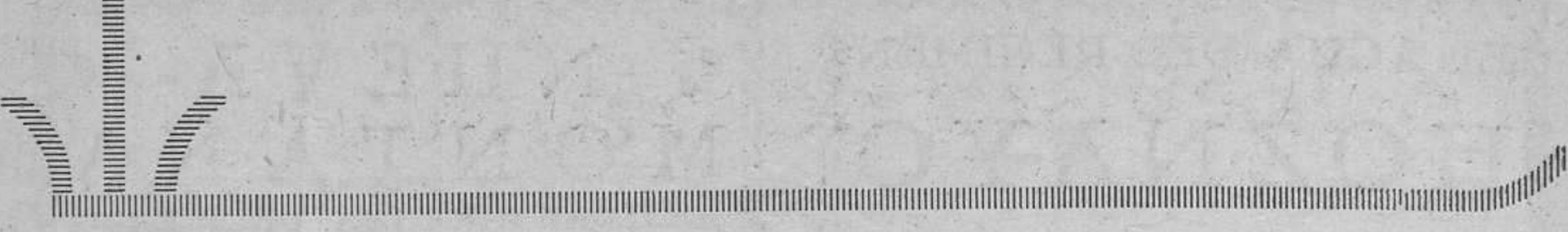
AUTOMOVILISTAS

PINTURA Y CONSTRUCCIÓN
DE CARROCERÍAS

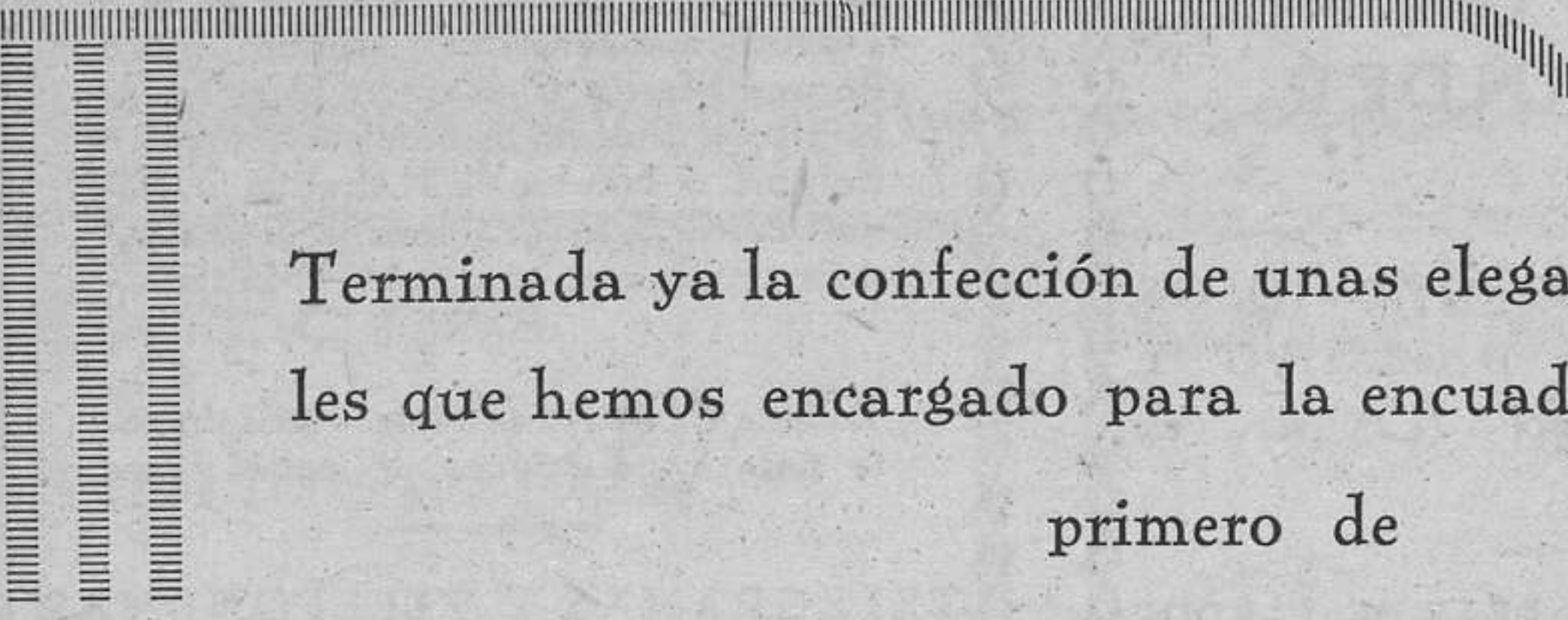
- TALLER -
AUTO LACA

DOCTOR MADRAZO, 28. - TELÉFONO 16-83

Instalación para la aplicación de
lacas de nitrocelulosa :: Repa-
ración y construcción de cajas en
sus secciones completas de Chapa,
:: :: Guarnecido, etc. :: ::




A nuestros suscriptores



Terminada ya la confección de unas elegantes tapas especiales que hemos encargado para la encuadernación del tomo primero de

La Revista de Santander



pueden nuestros abonados solicitar los pedidos a esta Administración,

Librería Moderna

AMÓS DE ESCALANTE, 10. TELÉF. 27-35.—SANTANDER

que también se encarga de la encuadernación del referido tomo al precio de **2,75 pesetas**, en las indicadas tapas especiales

/ / /

Precio de las tapas sueltas, 2 pesetas

La Revista de Santander

1930

Segundo tomo

Núm. 6

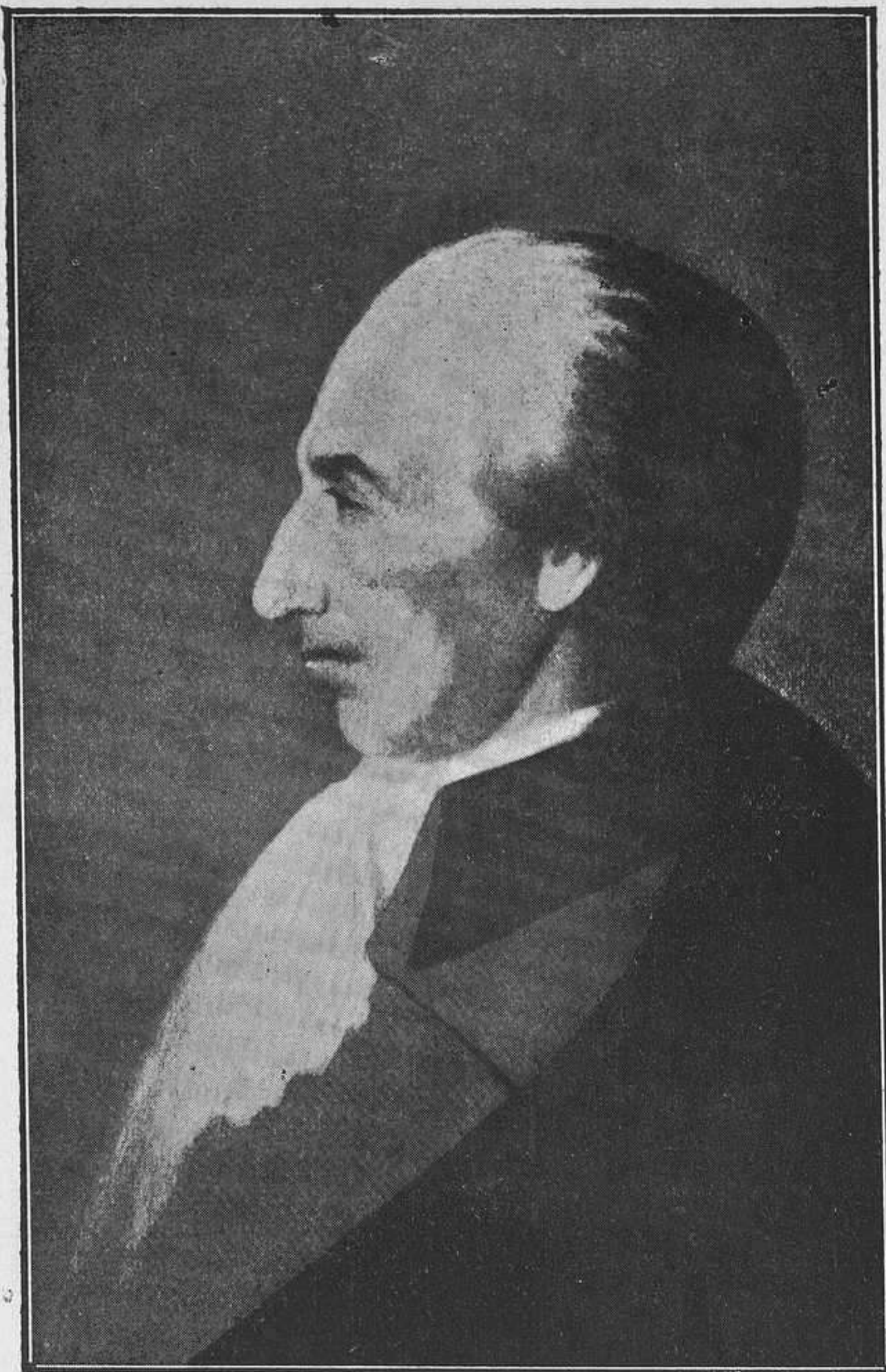


EL CAPITÁN DE NAVÍO DON CIRIACO DE CEBALLOS Y NETO

No están aún lejanos los días en que de la hermosa bahía de Santander se hacían a la vela para lejanas tierras de América, airosos bergantines cuyas afiladas proas marcaban rumbo a los ideales que en sus grandes empresas ponían sus tripulantes, santanderinos en gran parte, mientras la estela espumosa que tras sí dejaban, parecía llevar recuerdos a la tierra querida.

Allá quedaba Santander, la Montaña bella que puede sentir el orgullo legítimo de haber sido pródiga dando sus hijos al mar donde la llenaron de gloria: unos triunfaron en el campo del valor y otros en la ciencia. Las vidas de todos han sido otros tantos ejemplos pretéritos para los que hoy nos honramos llevando botón de ancla.

Vivero ilustre de valiosos Oficiales de Marina siempre fuera Santander, sobre todo cuando nuestros poderes coloniales nos permitían mantener una flota numerosa y eficiente en continuas y varias navegaciones, lo que por sí sólo era acicate estimable para aquellos espíritus ávidos siempre de cuanto encerrase aventuras y empresas. Hubo entre ellos quien tuvo méritos sobrados para salir del anónimo, pero acaso porque lo que es bueno no siempre es apreciado a pesar del entusiasmo desarrollado y de las gloriosas hazañas en que intervinieron, no han alcanzado el juicio de la Historia; así extraña el que no gocen del favor público los



Don Alejandro Malaspina

merecimientos de un ilustre Capitán de Navío del pasado siglo, santanderino de origen, cuyo nombre encabeza estas líneas que no tienen otro valor que el atrevimiento del que las suscribe.

El mar que baña la costa Cántabra, unas veces sobre acantilados impresionantes y otras en plácidas rías a manera de bellísimos remansos, lleno de aficiones y ejerció labor de secuestro sobre quien había de compartir sus ideales y su vida toda con él. A un pueblecito del interior de Cantabria tocó la suerte que viera en él las primeras luces de esta vida: fué en Quijano donde naciera don Ciriaco de Ceballos.

Como aspiró a presentarlo con la rapidez que justifica mi poca

valía, sólo diré la gratísima satisfacción que tuvieron sus inquietudes cuando el 30 de junio de 1779 llegaba a Cartagena para ejercer el derecho que a ingresar en la Real Compañía de Guardias Marinas le concedía su Carta-orden. ¡Qué vivas emociones y qué ansias de glorias sentiría aquel joven pecho cántabro al comenzar a compartir la carrera de sus aficiones en aquella organización llena de historia y plantel valiosísimo de protagonistas de tantos memorables hechos! Todos sus desvelos y sus esfuerzos fueron para ella, y un año más tarde obtenía su primer nombramiento en la Corporación: el de Alférez de Fragata, que lo enviaba a la escuadra de don Luis de Córdoba, la de nuestra alianza con Francia para batir el poderío inglés y que los azares de las cosas de la guerra

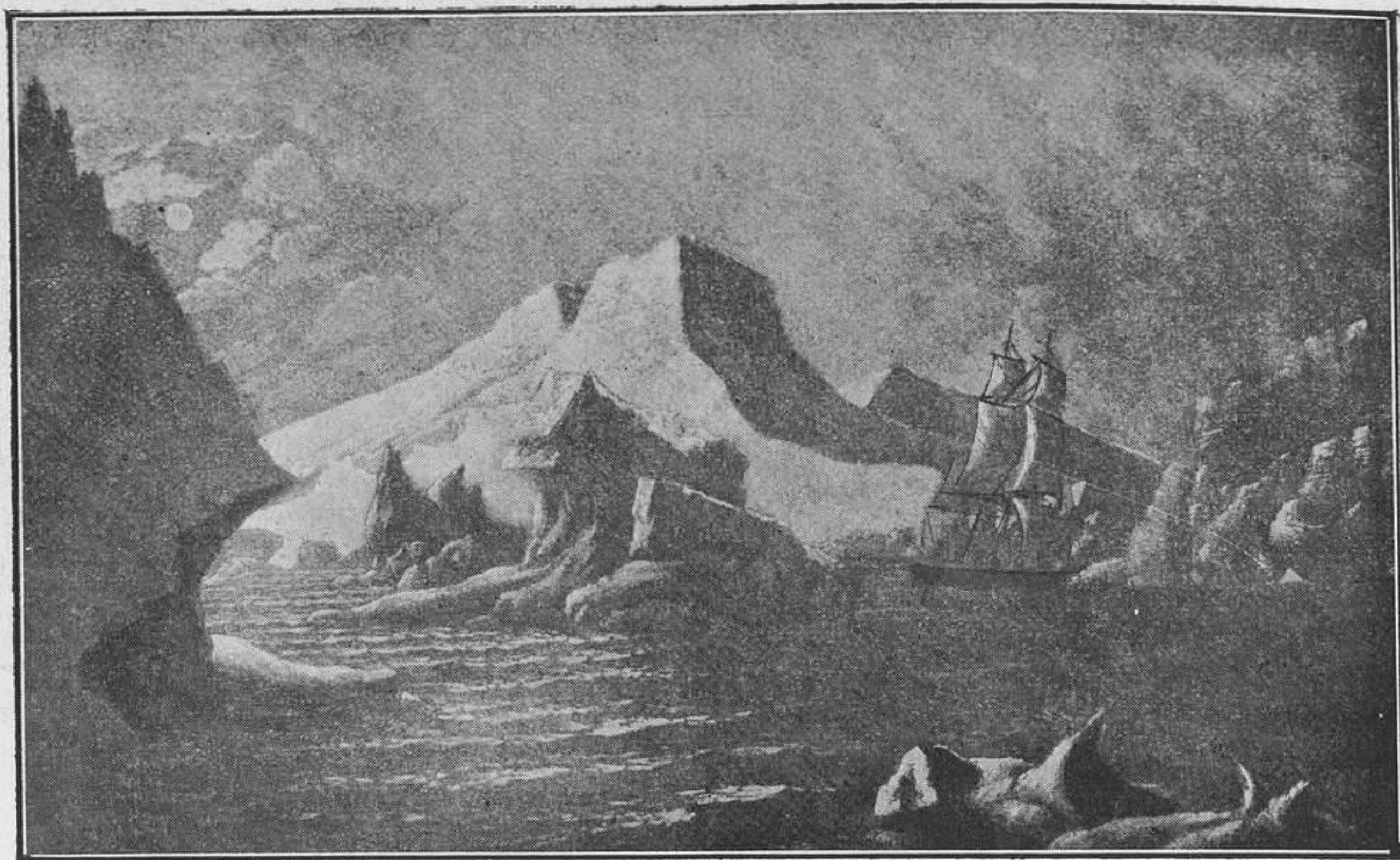
la llevaban al Cabo de Santa María donde apresaban valiosísimo convoy del que recibió unidades nuestra Marina, que más tarde serían la fragata Santa Paula y el navío Colón, entre otras.

La bahía gaditana tuvo el honor de recibir aquellos preciosos trofeos duramente ganados al enemigo. Este fué su primer hecho de armas y, como verse puede, verdaderamente halagador y animoso su resultado. Caminos de discordia daban norma a nuestras relaciones con Inglaterra y como resultado de ellos nuestra armada bloqueaba el Estrecho de Gibraltar. Inútiles resultaron todos los esfuerzos que se hicieron para impedir el abastecimiento que a aquella plaza hizo el Almirante Conde de Howe, hecho valioso que Inglaterra recompensaba generosamente con la concesión del primer lord del Almirantazgo y su título de nobleza. Como si un mismo hado guiase sus vidas asistían a aquellas acciones al igual que Ceballos, los que más tarde serían sus jefes queridísimos y bien distinguidos por cierto: don Alejandro de Malaspina y don José de Mazarredo.

Pasa después a América: era preciso conocer tierras de allende los mares y dar rienda suelta a los deseos de quien abraza gustosamente profesión tan azarosa. Allí estaban las colonias y a ellas fué con la división que abandonara Ferrol a las órdenes del Brigadier Solano, con la misión de burlar el asedio que sufría el puerto de La Habana. La habilidad y el celo que desplegaron pudieron llevar a feliz término la empresa. El marquesado del Socorro concedido a Solano, así lo atestigua.

El navío San Nicolás trajo a Cádiz al Alférez de Navío Ceballos, quedando a las órdenes del ilustre sevillano el capitán de navío don Antonio de Córdoba y Lasso, que mandando la fragata Santa María de la Cabeza partía para reconocer las costas del Estrecho de Magallanes. Allí desarrollóse en él una decidida y valiosa vocación por los estudios hidrográficos que más tarde cultivaría con tanta fama, cooperando a los notables trabajos que se realizaron y que existen relatados en una memoria que a la Superioridad remitió el jefe como justificación de su labor.

La suerte, que juega tan alto papel en la vida de las personas, mostrábase placentera, por cuanto un hecho importante acaecía en momentos en que Ceballos en él pudiera intervenir: organizábase con el apoyo del ilustre Almirante Valdés, a la sazón Ministro de Marina, una expedición que bajo el mando de Malaspina y con las fragatas «Atrevida» y «Descubierta», iba a realizar importante misión de ciencia por todo el mundo. No sólo tenían en ella cabida los trabajos hidrográficos y de navegación, sino los de la Historia Natural. Recorrieron el sur de América y después de escalas en el Callao y Panamá, llegaron a Acapulco, en cuyo puerto entró a formar parte de los expedicionarios el ya entonces



La corbeta *Atrevida* al dirigirse hacia Montevideo

Teniente de Navío Ceballos a quien acompañaba otro ilustre hombre de ciencia de igual empleo, don José de Espinosa y Tello.

Bordearon las costas del noroeste de América al objeto de comprobar si allí existía un paso de comunicación con el Atlántico y verificaron trabajos en este sentido en Puerto Mulgrave, que resultaron inútiles. Aquella suposición que de comprobar se trataba, era consecuencia de lo que sostenía en una memoria presentada ante la Academia de Ciencias de París, De Buache, que hablaba del viaje del capitán Lorenzo Ferrer de Maldonado al descubrimiento de Anián en 1588.

La traducción de este trabajo y la demostración de la falsedad que encerraba, fueron causa de que Ceballos publicase dos memorias valiosísimas, lo que acaeció en la Isla de León en el año 1798, con el título: «Disertaciones sobre la navegación a las Indias Occidentales por el Norte de Europa».

Continuó aquella pléyade de hombres ilustres su gloriosa misión y siguieron viaje a las Islas Marianas y a las Filipinas. Alcalá Galiano y Valdés, entre otros, también iban en ella, a quienes luego la gloria había de escribir algunas páginas en su vida.

A título de curiosidad haré constar que fueron muy estimables los trabajos que de su profesión hizo en aquella circunnavegación el notable pintor don José Cordero, y al volver a España se premiaba su labor con la concesión de mi actual empleo de Contador de Navío en el que sirvió varios años a la Indendencia de Marina de Cádiz.

Al regresar a España, sintieron todos la amargura de ver preso al ilustre Malaspina, su querido jefe, como resultado de ciertos galanteos a los que el femenino halago de la Reina María Luisa parecía mostrarse excesivamente complaciente; ello provocó las iras del celoso Godoy, y eso fué todo. Pago ejemplar a una labor de desvelos que tan alto dejara nuestro nombre!

Terminados los trabajos de aquel memorable viaje cuyo recuerdo aún vive en nosotros, destinaron a Ceballos a las órdenes de don Juan de Lángara, en el navío «Mejicano»: nada notable allí le ocurrió. Llegaba el año 1795 y por septiembre del mismo obtenía el grado de Capitán de Fragata. Solamente contaba con quince años de servicios y ya elevada categoría premiaba sus méritos. Con ella pasó al navío «Trinidad», Capitana por entonces del insigne Brigadier don José de Córdoba, quien reconociendo las brillantes dotes que adornaban a mi ilustre biografiado, le confió el puesto de Mayor de órdenes.

De Cartagena salieron a buscar a nuestro irreconciliable enemigo de entonces, los ingleses, que bajo el mando de su famoso Almirante Jhon Jerwis se aprestaban a la lucha. Grandes debieron ser sus merecimientos en ella, por los elogios con que juzgan su actuación, tanto el jefe como sus compañeros. De nada ello valió sino de personal gloria: la suerte fué adversa a nuestras naves y Jerwis de vuelta a Inglaterra recibía el Condado de San Vicente, en recuerdo del sitio donde se celebró el combate.

¡La historia triste de nuestros desastres se repetía!

Corría el tiempo y la costa sur de España, especialmente la bahía de Cádiz,—la tacita de plata, como aún se la llama—, veíase estrechamente cercada por los navíos de Inglaterra en el año 1797 y en aquellas aguas aguardaba una pequeña escuadra, la de Mazarredo, que llevaba en el buque insignia, el Concepción, a Ceballos.

En junio de aquel año redoblaron sus intentos los ingleses, bombardeando la plaza. Esto no hizo perder la serenidad ni buen humor característico, a sus moradores; a aquellos ataques respondían con coplas que aun hoy día son allí populares:

«Con las balas que tiran los fanfarrones
se hacen las gaditanas tirabuzones».

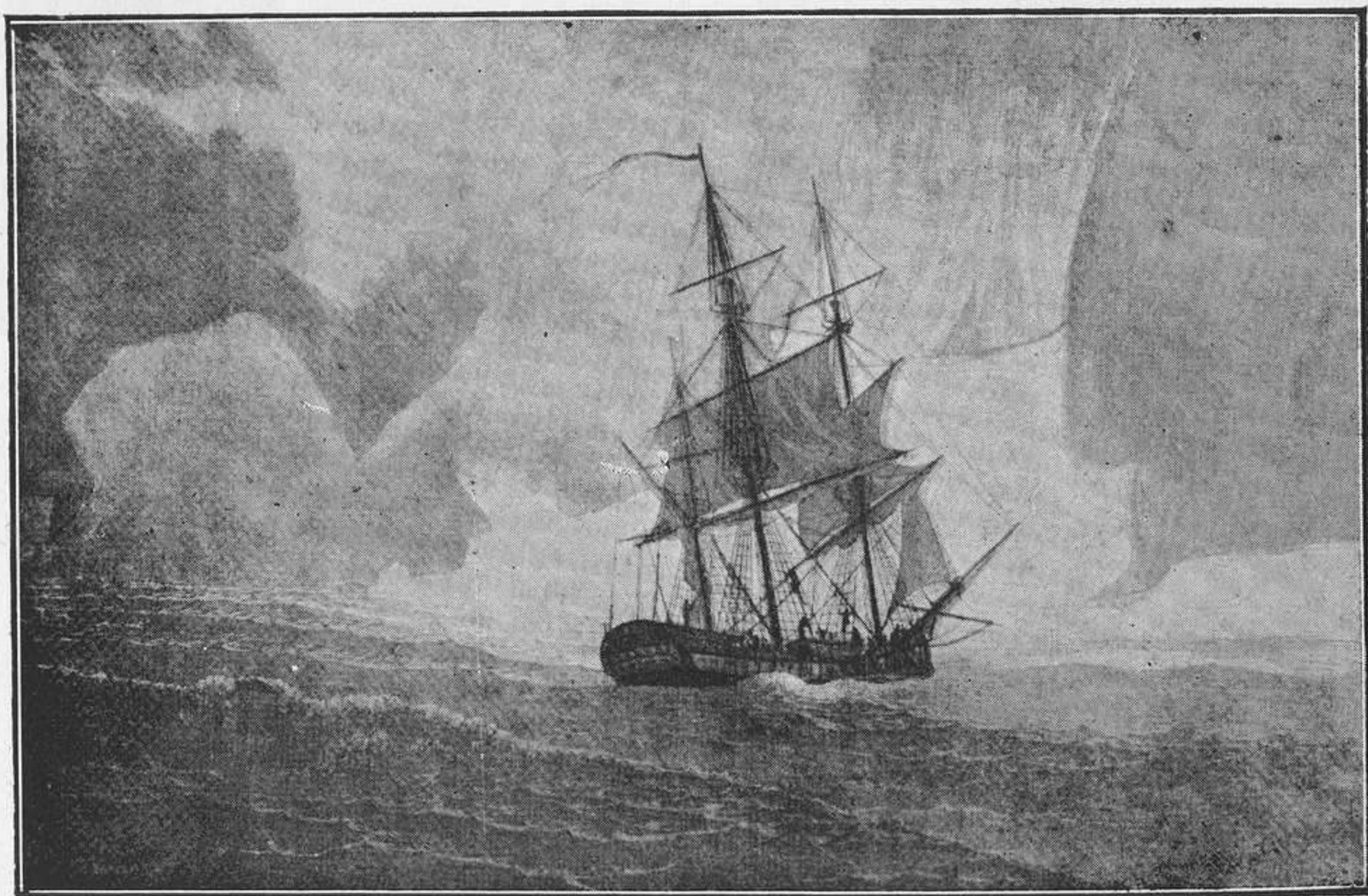
Un año pasara cuando las naves de Mazarredo, después de una atrevida operación apresaban a una división inglesa. Partían luego para Brest, en cuya prefectura quedaron a las órdenes del Almirante Bruix y a ellas estaban todavía cuando en 1802 promovíase a don Ciriaco de Ceballos a Capitán de Navío, destinándolo al Apostadero de Cádiz. Solicitó y obtuvo ser nombrado Comandante de los bergantines guar-

dacostas de Veracruz. El navío Santo Domingo fué el encargado de llevarlos lejos de su patria, a la que jamás había de ver.

En aquel puesto desarrolló una labor admirable de constancia y de ciencia. Auxiliado por el Teniente de Navío don Manuel Díaz de Herrera, rectifican todas las cartas y planos del golfo Mejicano; interpretando fielmente las instrucciones recibidas de la Dirección general de la Armada, levanta con preciosa exactitud la carta hidrográfica de «La Península de Yucatán, de la sonda de Campeche y de todo el saco de costa que corre desde Veracruz hasta Campeche».

Todo este trabajo fué reseñado por Ceballos y remitido a la superioridad en forma de memorias, de las cuales solamente cuatro lograron llegar a España, atribuyéndose a la guerra el extravío de las restantes. Transcribo fielmente el juicio que a sus jefes mereció la labor realizada según se desprende de las memorias del Depósito Hidrográfico:

«Don Ciriaco de Ceballos, cubiertas las costas de Veracruz con los cruceros que han hecho sin interrupción los buques de su mando, hechas varias presas de los que se ocupaban en el comercio ilícito y desempeñados por último, en toda su extensión, cuantos servicios económicos, marineros y militares son del instituto de aquellos guardacostas... ha llevado adelante y hasta su término los trabajos hidrográficos que



La corbeta *Descubierta* de la expedición de Malaspina

se le encomendaron y los ha puesto en un punto de perfección a que difícilmente podrá aspirarse con los de esta clase».

Nada tan expresivo como estas líneas para suplir todo elogio.

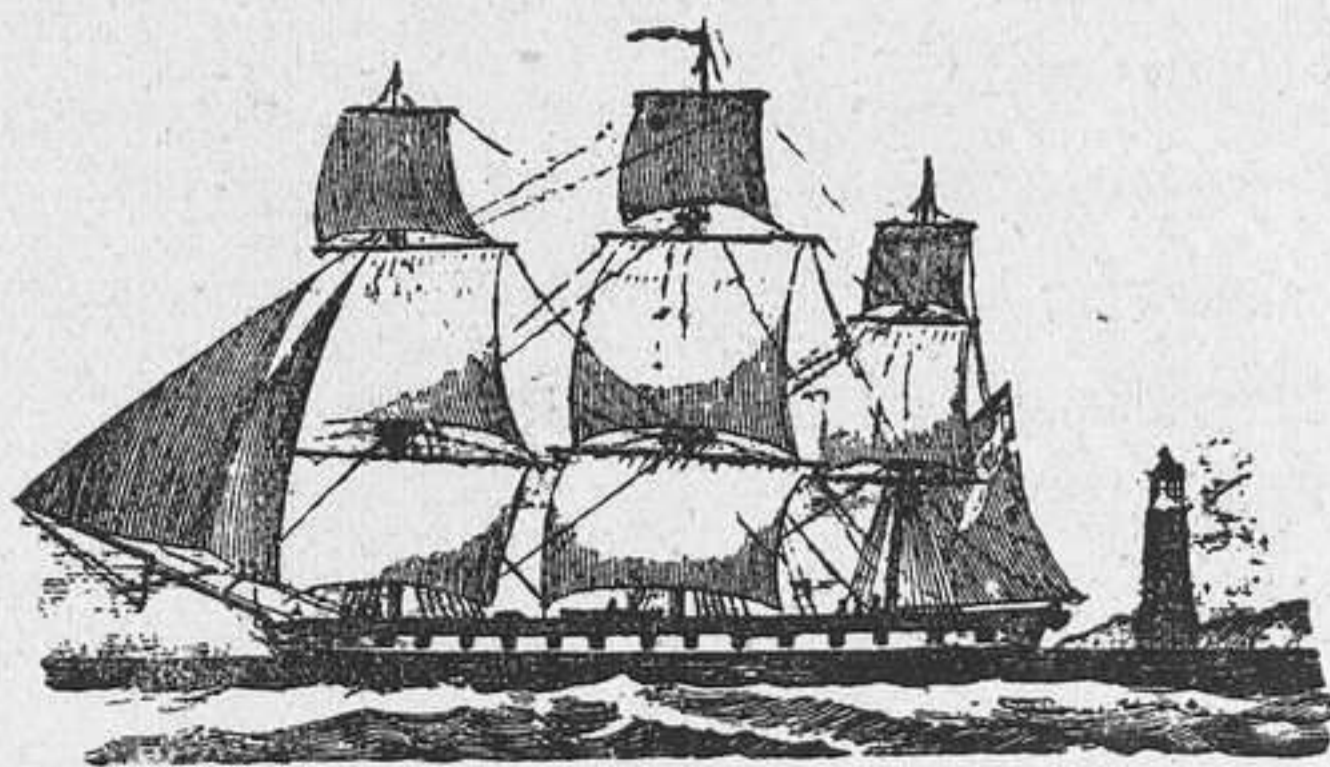
Una misión especialísima fué la última que tuvo por tierras de Méjico. Aun siendo ésta de carácter reservado no sería aventurado el creer que no fuera ajena al magno proyecto que fraguaba el entonces Ministro de Marina don José Vázquez de Figueroa: la comunicación entre el Atlántico y el Pacífico por tierras mejicanas. Se aprovecharían para ello las inmejorables condiciones de los ríos Goazoalcos y Chimalapa.

En un siglo se anticipa España a lo que la realidad sancionaba más tarde. Lástima y grande que nada útil quedase de todo ello! Pero el espíritu intranquilo de los mejicanos se agitaba como seguro presagio de soñada independencia. Motines y revueltas mantenían constantemente la atención de las autoridades. En una de ellas, abandonaba Veracruz don Ciriaco de Ceballos. Nada más de él se supo. Pasó el tiempo y es hoy el día que no existe referencia alguna de su muerte. Su nombre fué dado de baja en las escalas de la Armada. La Ley imperativa así lo mandaba.

La Providencia en sus destinos Supremos, quiso privar a Ceballos, a quel hombre que participó no sólo en cuantos hechos de guerra tuviera la Armada, durante su tiempo, sino en misiones de estudios que requerían amplia preparación, de pasar los postreros años de su existencia en un merecido descanso, cerca de la Montaña, para lo cual serían sus afectos más puros. Lejos de ella y de España, abandonada su vida quien por entero la dedicó a poner tan alto su nombre.

R. FIDEL MARTÍNEZ

Contador de Navío de la Armada



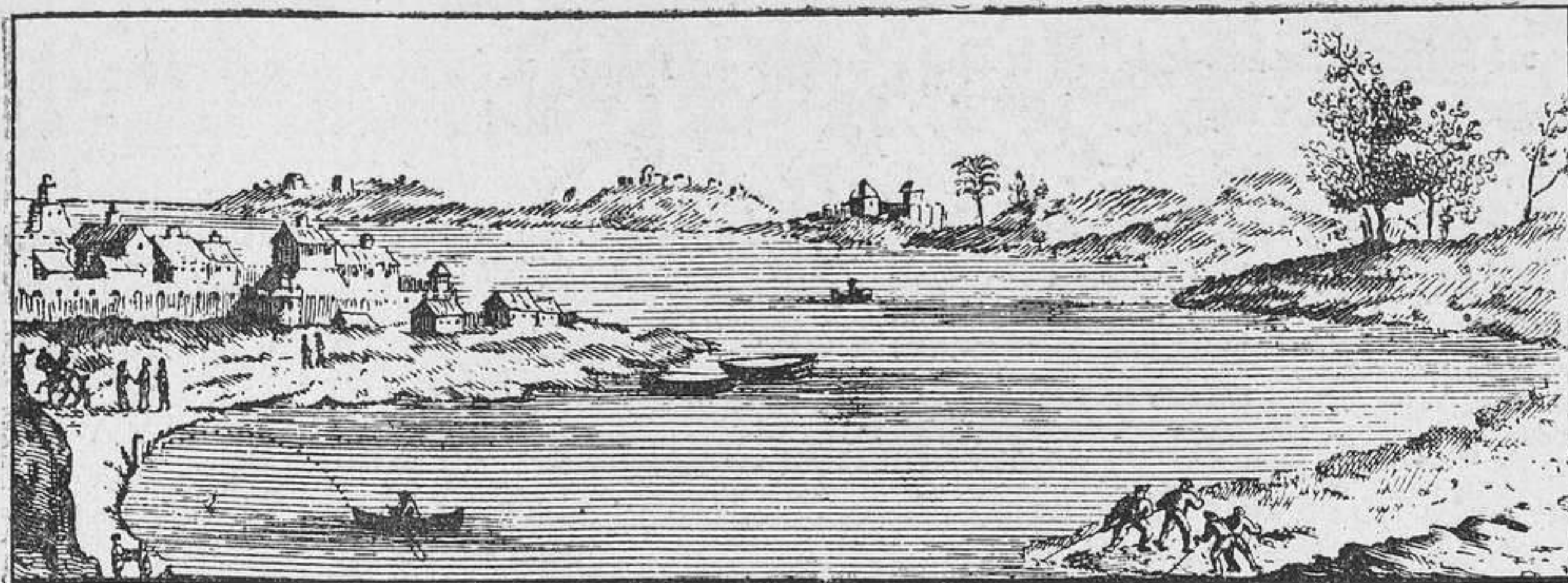


CETRO EFÍMERO

Para LA REVISTA DE SANTANDER

*«Córtame—suplicó la aventurera
rosa de té—
aunque en tus manos caprichosas muera;
sí, córtame».*
*Y se atrevió por fin la consentida
mano al rosal;
un temblor, una lágrima, una herida
y... un cetro real;
cetro de unos instantes en las manos
del Rey Amor,
en guerra entonces con los dos tiranos
Tedio y Ardor.
¡Azarosa campaña! Cabalgando
daba el Rey mil
órdenes caprichosas con su blando
cetro de abril;
pero arrojóla al suelo en la primera
lid... Esta fué
la breve historia de la aventurera
rosa de té.*

AUGURIO SALGADO



CASTILLOS Y FORTALEZAS DE SANTANDER

III

EL CASTILLO Y LOS ESCOVEDOS

Más de medio siglo del decimosexto había transcurrido y en tan largo período sólo en 1528 se remataron algunas obras de consolidación en el antiguo castillo de la villa (1), atenta la actividad defensiva de sus habitantes a las nuevas obras exteriores, olvidados de la que fué su amparo durante los últimos trescientos años.

Mientras tanto, en la corte, un montañés, «hombre de trato brusco, de modales muy poco finos y dado a arrebatos violentos, pero según parece, de austera honradez» (2), afiliado al partido que Ruy Gómez de Silva dirigiera, trabajaba por el triunfo de la política, intrigante, diplomática y pacifista, del advenedizo portugués.

Paje de Ruy Gómez y condiscípulo de Antonio Pérez, el Licenciado Juan de Escovedo casó con doña Constanza de Castañeda, con lo que un nuevo vínculo vino a unirle a la Montaña, cuyas contiendas, negocios y parcialidades seguía atentamente desde la corte; interesándole

(1) J. Fresnedo.—*Del Santander antiguo*, pág. 32.

(2) M. Hume.—*Españoles e Ingleses en el siglo XVI*. El enigma de Antonio Pérez, pág. 179.

particularmente aquellas luchas entre bandos diversos, que animaban los monótonos días de la villa, a uno de los cuales estaba adscrito el futuro Secretario.

Para mejor apoyar los designios de nuestra menuda política local, más bien que con intento de lucro o de favorecer ulteriores proyectos del ambicioso bastardo de Carlos I, a cuyos designios era bien ajeno por aquel entonces, parece que gestionó Escovedo de Felipe II, en el año de 1569, el título de Alcayde del Castillo de la villa y su Tenencia.

Suplicaba que se le concediese construir contiguo a un castillo que había en la villa de Santander, del que, dice Castañeda «había quedado sólo el casco y paredes de fuera» (1), una casa con sus almacenes en que pudieran ponerse vituallas, artillería y municiones para las Reales Armadas, haciéndole en trueque merced de la Tenencia y Alcaydía de ella, perpetuamente por juro de heredad y sin salario alguno.

El Monarca, cuya hiperbólica actividad había alcanzado ya a la defensa del puerto de Santander, deseoso de recompensar a un miembro del partido en auge, encontró inapreciable circunstancia para acceder a los deseos del solicitante, en beneficio de sus particulares intereses, y el 7 de agosto de aquel año otorgó la Real Cédula por la que Escovedo vería satisfecha su demanda.

La merced fué hecha a perpetuidad, para sus hijos, sucesores y herederos, que en caso de ser hembra la disfrutaría su marido, o quien nombrare su tutor y curador, si aún no había llegado a la mayoría de edad.

Respecto a la casa-almacén, prescribía la Real Cédula, que habría de edificarse en el mismo Castillo y a costa del solicitante, si bien se le concedía un subsidio de 30.000 maravedís por diez años librados en las penas de Cámara del Corregimiento de las Cuatro Villas de la Costa y valles de Carriedo, Reocín y Cabuérniga.

La traza, número de aposentos y distribución de las plantas quedaban al arbitrio de Escovedo, salvo la baja que debería de ser almacenes, con una puerta de dimensiones tales que diera paso a una pieza de artillería cabalgada.

Los beneficios que la concesión reportaba al soberano no eran despreciables. Quedó así construido un almacén en que recoger los pertrechos, armamentos y municiones necesarios para las armadas que en el puerto pudieran aparejarse, y cuya posición, sobre el puerto y en lugar algo elevado, facilitaba la carga y descarga de lo almacenado; excusándose además el gasto que se venía haciendo de alquiler de locales a particulares. Por otro lado, caso de acaecer que el soberano fuera a embar-

(1) Juan de Castañeda.—M. S. citado.

car en aquel puerto, tendría «casa donde posar, junto a la misma iglesia» y sobre la mar (1).

Pero la posesión del Castillo no fué para Escovedo tan pacífica como hubiera de esperarse tras la concluyente cédula del absolutista Felipe. Cuando la cesión fué comunicada al Concejo, los Regidores Gabriel de Oruña y Pedro de la Puebla impugnaron su contenido dando origen a un pleito que se veía en el Consejo de la Guerra. Afirmaban en nombre de la villa que el Castillo y el lugar en que se asentaba era patrimonio suyo, por concesión expresa de Enrique IV; tanto que los Reyes Católicos se habían visto obligados a revocar la merced que de él hicieron para premiar servicios de «un su artillero».

Alegaban asimismo, que la casa y almacenes no ya útiles sino perjudiciales habrían de ser a S. M. y a la villa; pues por estar su emplazamiento fuera del recinto amurallado, los enemigos podrían apoderarse de cuanto allí se almacenara y hasta jugar luego la artillería contra la propia villa, artillería que, por otro lado, la configuración del terreno colindante dificultaría su entrada y salida en los almacenes.

El resto de la argumentación se fundaba en que, estando la villa dividida en bandos y parcialidades, la posesión del Castillo por uno de ellos al que seguía Escovedo le habría de dar súbito predominio y ser origen de mayores disturbios y querellas. Esto sin olvidar, dicen los Regidores, que el secretario «es natural y vecino y tiene su patrimonio en tierra del duque del Infantado», con quien siempre estuvo la villa en pugna y aún no tenía dirimidas sus diferencias (2).

Mas, a la par que el regimiento de la villa representaba de la concesión del Castillo, en torno a las conveniencias de Escovedo se agrupaban unos cuantos que, hay que suponer, pertenecían al bando para el que la Tenencia y Alcaydía supondría acrecentamiento de poder e influencia.

Era Toribio de la Puebla la figura central de esta intriga, y la morada de la mujer del secretario, doña Constanza, el lugar de reunión de los disidentes, entre los que figuraban algunos de los Regidores entrados el año 1570 y otros vecinos, si particulares, conspicuos. Los manejos de esta camarilla no fueron tan ocultos y discretos como para que pasaran desapercibidos a las Justicias de la Villa, tanto más cuanto que su atrevimiento llegó a revocar los poderes que del Alcalde, Procurador

(1) *Alegato del Ayuntamiento de Santander en la instancia del Castillo de Santander*: Madrid 1 de mayo de 1774. Fué presentado ante el Consejo por don Antonio de Parga, en nombre del Ayuntamiento de Santander, en el pleito que seguía al Cabildo de la Catedral con el Conde de Noblejas, sobre la posesión del Castillo de San Felipe y la casa incorporada a él.—A. Catedral de Santander, cajón G., n.º 71.

(2) A. M. S., leg. 4, núm. 65.

y Regidores tenía el Regidor Pedro Ceballos Cianca, a la sazón en la Corte en seguimiento del pleito entablado y cuyas gestiones procuraban entorpecer Toribio de la Puebla y sus seguidores.

Denuncióse al Consejo tal acto por ilegal, como hecho «por particulares y encubierta y ocultamente y en parte donde no se acostumbra a juntar» para tratar de los negocios de la república, y en consecuencia el viernes, 16 de junio, el Alcalde Pedro de la Puebla y los Regidores Diego de Arce, Sancho de Hermosa y el Procurador General Pérez de Pámanes resolvieron ratificar, y ratificaron, los poderes concedidos a Ceballos. Y para apoyarle en sus negociaciones pasaron a la Corte Gabriel de Oruña y el propio Pedro de la Puebla (1).

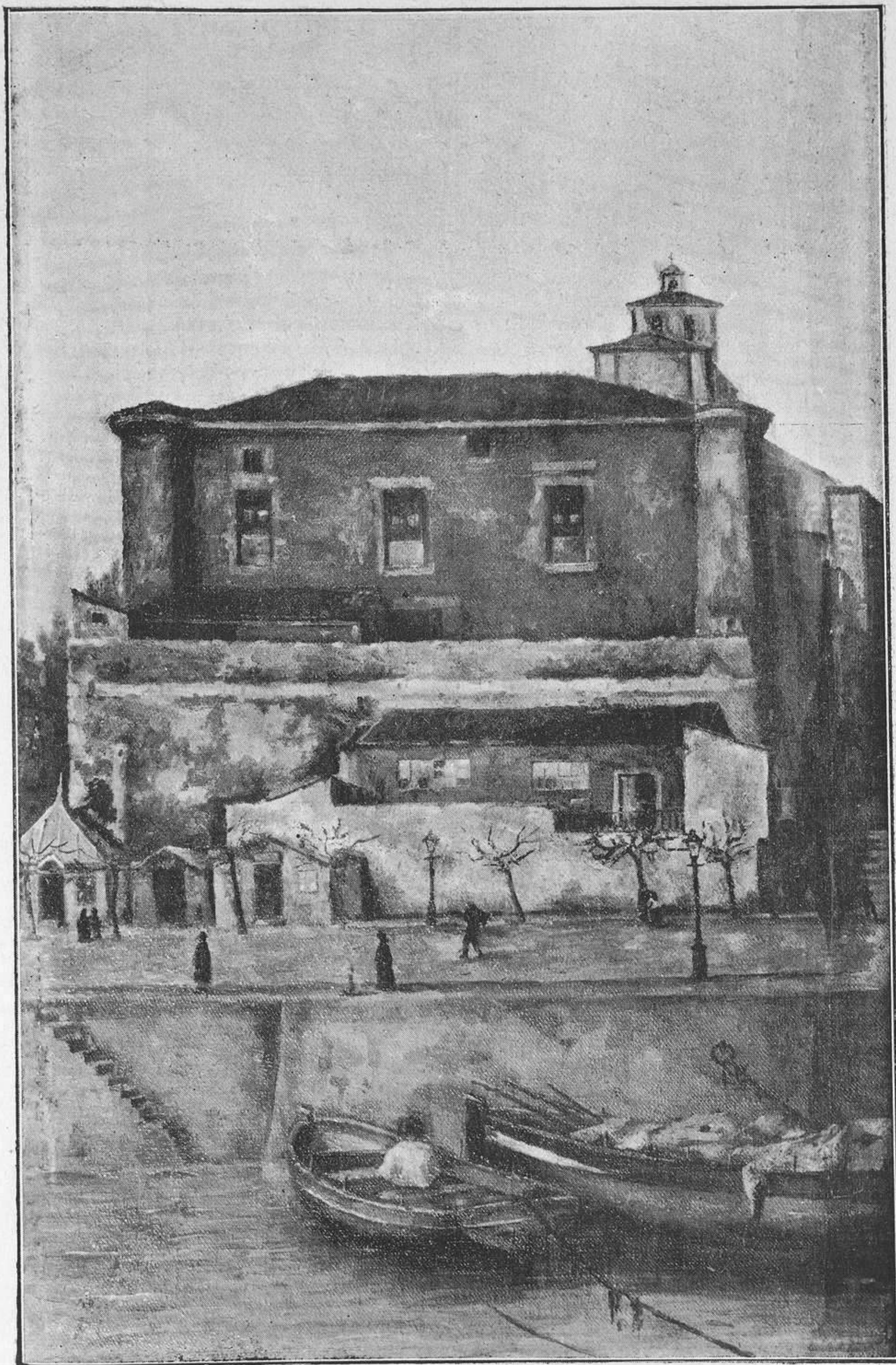
No se ocultó al Consejo el estado de división en que se hallaban los principales de la villa, y a buen seguro que fué aprovechada tal coyuntura para fallar el pleito a gusto del Soberano y favor de Escovedo, cuyo influjo era ya notorio en el partido de Eboli, y no disimulaba su interés en la posesión del Castillo, pues fué el suceso que la casa se edificó y permaneció en posesión de los Escovedo hasta que éstos la enajenaron.

Y el Castillo quedó transformado en aquel edificio de «buenos aposentos con gallardo ventanaje de rejas de asiento» de que Juan de Castañeda nos ha conservado memoria (2) y que perduró casi intacto hasta los últimos años del pasado siglo.

La concesión de la Alcaydía de Santander a Escovedo y sus pretendidas intromisiones en los asuntos de la defensa de Santander, han sido relacionados con las causas de su desgraciada muerte, por lo que no parece ocioso derivarnos del cauce de nuestra narración para exponer el estado de la cuestión. El menosprecio que don Juan de Austria hizo de las órdenes de Felipe II, al conservar las fortificaciones de Túnez a raíz de su conquista; sus deseos de crearse un reino independiente en el norte de Africa, el apoyo que la Santa Sede le prestara en esta empresa, la activa participación en ella de su Secretario Soto, relevado por ello por Escovedo, como persona afecta al partido de Eboli, para que templara los inmoderados sueños del bastardo; cómo su nuevo servidor se dejó arrastrar por el fogoso temperamento de don Juan; el envío de éste a Flandes para pacificar aquellos estados; su nuevo proyecto de apoderarse de Inglaterra, mediante un desembarco en sus costas, ganando para la Fe aquel reino; la actividad y adhesión mostrada por Escovedo en tales asuntos; el abandono en que el Monarca dejó a su Gobernador en Flandes y, por último, cómo la Corte juzgó a Escovedo como perjudi-

(1) A. M. S.—Doc. cit. anteriormente.

(2) Juan de Castañeda.—M. S. citado.



El castillo de San Felipe hacia el año de 1870

(Óleo de P. de la Revilla, prop. de D. Salvador Aja)

cial a la seguridad del Estado, son hechos harto conocidos que nos sirven de antecedentes.

Mientras sucedían estas cosas, Pérez susurraba en los oídos del ya receloso Monarca las más graves sospechas, glosando a su arbitrio las andanzas y actitud, hechos y dichos del fiel servidor de don Juan, sospechas que encontraban fácil eco en el *prudente* Felipe y a las que prestaba visos de verdad «las licencias y atrevimientos de Juan de Escovedo de mucho desacato a S. M.», no siendo en opinión del desventurado Pérez para dejar de considerarse aquel lenguaje que traía Escovedo antes de ir a Flandes (1576). «Que siendo dueños de Inglaterra, se podrían alçar con España con tener la entrada de la villa de Santander y el Castillo de la dicha villa, y con un fuerte en la Peña de Mogro» alegando aquí «que Quando se perdió España, desde las montañas se recobró» (1).

De estas palabras de Pérez ha nacido la sospecha, que pudiera llegar en algunos a tácita creencia, de que Escovedo pretendió la Alcaydía de Santander para favorecer proyectos—non natos—de don Juan, o que, al menos, una vez en posesión de ella, la ocasión llegada, pudo pensar que su mando en Santander sería circunstancia nada despreciable si don Juan ponía en práctica sus supuestos intentos de invasión de la península con la vista fija en el trono de los Austrias.

Refuerza Pérez su anterior afirmación cuando en sus *Relaciones* continúa: «S. M. envía a Antonio Pérez una consulta del secretario Delgado sobre la pretensión que Escovedo tenía que se fortificase la Peña de Mogro y se le diese la tenencia della pidió a Antonio Pérez parecer de lo que debía hacer; en la misma consulta se hizo de 6.000 ducados malgastados por Escovedo y no en lo que S. M. había mandado.

Y cierto fué de las tuyas esta...» (2).

Al considerar en cuanto los hechos conocidos no favorecen la veracidad de Pérez, se hace preciso tener muy presente que no tenemos otro testimonio que el suyo y hasta qué punto es él recusable nos lo demuestra la consumada habilidad con que las *Relaciones* fueron escritas, el espíritu que informó su redacción y la patente y harto probada mendacidad en algunos de sus pasajes.

Escovedo fué investido de la Alcaydía en 1569 cuando aún no pensaba en servir a don Juan y éste no había concretado proyecto ninguno de reinado. En cuanto a lo de la Peña de Mogro, sabemos que el primer

(1) Antonio Pérez.—*Relación sumaria de las prisiones y persecuciones de Antonio Pérez, y el memorial que Antonio Pérez presentó del hecho de su causa en el juicio de Aragón*. París 1598, fols. 197 v. y 198 r.

(2) Antonio Pérez.—*Op. cit.*, fol. 198 r. y v.

proyecto, conocido, de fortificar la peña data de 1557. Y, cuando años más tarde se volvió a tratar del negocio, el mismo monarca apoyó el consejo del Fratín de construir el castillo que defendiera la entrada de Santander en Mogro, aunque para 1576 ya se había edificado en Año, siguiendo el contrario parecer de Gonzaga. La consulta de que habla Pérez, bien pudo ser la ocasionada por los reconocimientos del Fratín y de Gonzaga, pues el perseguido secretario no determina su fecha; y de serlo nada puede extrañar que Escovedo apoyara la pretensión de la villa de verse resguardada, y aun que reclamase para sí la tenencia de la nueva defensa, si es que los hechos fueron tales como Pérez los relata, en este extremo.

En definitiva, no puede negarse documentalmente las afirmaciones del venal servidor de Felipe II en este punto, pero, visto cuán recusable es su testimonio y que los hechos conocidos en nada le apoyan, la sana crítica propende a ello.

Las obras y reparos que Escovedo había ejecutado en el Castillo de la villa no parece que fueron todo lo sólidos y durables como hubiera podido esperarse, ya que a poco se hacía preciso emplear 234.000 maravedís en consolidar su fábrica.

Así lo atestiguaron don Juan Alonso de Helechas, vecino de Trasmiera, Francisco Somo y Luis de la Torre, vecinos de la villa, maestros todos de cantería y carpintería, que reconocieron el edificio en 9 de marzo de 1592, por orden de Luis Fajardo, Caballero de Calatrava y Corregidor y Justicia Mayor de las Cuatro Villas de la Costa de la Mar a cuyo cargo estaban las «cosas de la guerra de esta costa», quien a su vez las obedecía del propio monarca (Madrid, 24 de febrero de 1592), para que le diera noticia de «en qué estado está la fortaleza de la villa de Santander y de qué fábrica y a cuyo cargo son los reparos della y si para ellos está aplicada particularmente alguna renta»; «si por no ser bastante la dicha renta tiene necesidad de reparos y los que son más precisos y necesarios y lo que podrían costar los unos y los otros»; «lo que más convendría ordenar para la conservación y fortificación de la dicha fortaleza y quién es el alcayde della y que salario lleva con la dicha tenencia»; «si tiene theniente en la dicha fortaleza y que persona es y si el dicho alcayde o theniente viuen en ella, o por no lo hazer conuendría que alguno dellos la residiese» (1).

Los 234.000 maravedís se habrían de emplear, en opinión de los peritos nombrados, en «cantería y teja y madera y clauazón y manos de

(1) *Diligencias hechas por los corregidores de las ciudades, villas y lugares donde había fortalezas, torres y casas fuertes, sobre el estado en que se encontraban y medidas que convendría tomar para su conservación. Año 1592.—SIMANCAS. Diversos de Catilla, leg. 1629 (Santander).*

toda costa», necesarios «para que el agua que cay sobre las paredes de la rronda y tablamento del patio que contramina las paredes y las cala que de calarse las dichas paredes recibe mucho daño las armas y municiones que están junto a dichas paredes en dichos magazenes, y se cubran las dos escaleras que suben a la rronda y queden libres sus entradas, y para que cese este daño que haze la dicha agua y salgan las goteras fuera de dichas paredes, según que lo tenemos visto y traçado mirado, y quede su rronda tan buena como estaua de antes y suban las paredes de entre las almenas vn pie y quede muy perfecto y bien acauado sin que ninguna agua caya en dichas paredes». Obras todas ellas urgentes, pues «si el dicho rreparo que tenemos declarado no se haze con breuedad podría reciuir mucho daño el dicho castillo, municiones que están dentro, y costaría mucha cantidad de maravedís a lo remediar después».

En los años en que el Corregidor Fajardo extendía su informe, la Tenencia y Alcaydía del Castillo, muerto el Secretario de don Juan de Austria en 1578, había pasado a su hijo, también Secretario de Hacienda, quien según declaró su mujer no estaba en la tierra sino que asistía en un lugar cerca de Alcalá de Henares. El Castillo lo habitaba Juan de Mazatebe, Mayordomo Mayor de la Artillería de las Cuatro Villas, por cédula real que para ello tenía. Sin embargo, como la estancia de Mazatebe era accidental y la buena conservación de las municiones, armas y pertrechos almacenados en el Castillo requería la asistencia continua y regular de alguien en el Castillo, propuso el Corregidor que Escovedo «el tiempo que estubiere ausente nombre teniente que asista y que tenga cuidado de lo que conuinere al dicho Castillo» (1).

Al correr del tiempo recayó el mayorazgo de Escovedo, y la Alcaldía a él vinculada, en cabeza de doña Leonor de Escovedo y Alvarado, o por mejor decir, en su marido Fernando de la Puebla Pámanes, quienes vendieron ésta a don Fernando de Acebedo, Presidente de Castilla, en 6.000 ducados de plata dobles, mil pagaderos al contado, constituyendo los otros 5.000 un censo a favor del mayorazgo de Escovedo, cuyos réditos anuales serían 250 ducados, ínterin se verificaba la entrega total de la cantidad estipulada. Felipe III aprobó esta venta el 27 de mayo de 1617 (2). Suceso que motivó una larga serie de cambios de dominio, que oportunamente relataremos, hasta que Fernando VI cediendo a instancias del Cabildo Catedral, donó en 1756 a su Iglesia la posesión del Castillo, dando motivo a un prolijo pleito con el Conde de Noblejas, representante de los derechos del mayorazgo de Escovedo, que nunca parece que fué definitivamente sentenciado.

(1) Simancas.—Leg. citado. Fajardo a Felipe II. (Santander 13 IV 1592).

(2) A. Cat. Santander.—*Alegación del Ayuntamiento de Santander*, ya citada.

La *Alegación del Ayuntamiento de Santander* en el pleito anteriormente mencionado entre el Cabildo y el Conde de Noblejas, así como la que éste presentó en el mismo litigio, hacen a Leonor de Escobedo y Alvarado, hija del desgraciado Secretario de Juan de Austria, y de igual opinión es el señor Escagedo, fundándose a su vez en el árbol genealógico de la prueba de ingreso en Santiago de Gabriel de la Puebla, su hijo (1). Sin embargo, no es esto lo que se deduce de otros documentos



El castillo de San Felipe a mediados del siglo XIX

(Óleo)

según los que doña Leonor debe de ser nieta del famoso Secretario. La estrecha relación que la persona y los documentos tienen con el asunto principal de estos artículos, parece motivo suficiente para pretender aclarar aquí esta cuestión genealógica.

El heredero directo y primero de aquél fué un hijo suyo, varón, según lo declara el testimonio contemporáneo de Fajardo, a quien por la índole de la noticia que hubo de suscribir, es forzoso suponer bien informado.

(1) Mateo Escagedo.—*El Real Valle de Cabuérniga*: Tom. II, págs. 28 y 41 nota.

Por otra parte, en las referidas pruebas de Santiago, de las que sólo se conserva el árbol genealógico, a la madre de doña Leonor, abuela del pretendiente, se la llama María Alvarado (1), habiendo sido doña Constanza de Castañeda la que en unión de su marido Juan de Escovedo fundó el mayorazgo a favor de sus hijos y descendientes legítimos, y esta última señora sí consta que era madre del hijo sucesor primero de Escovedo.

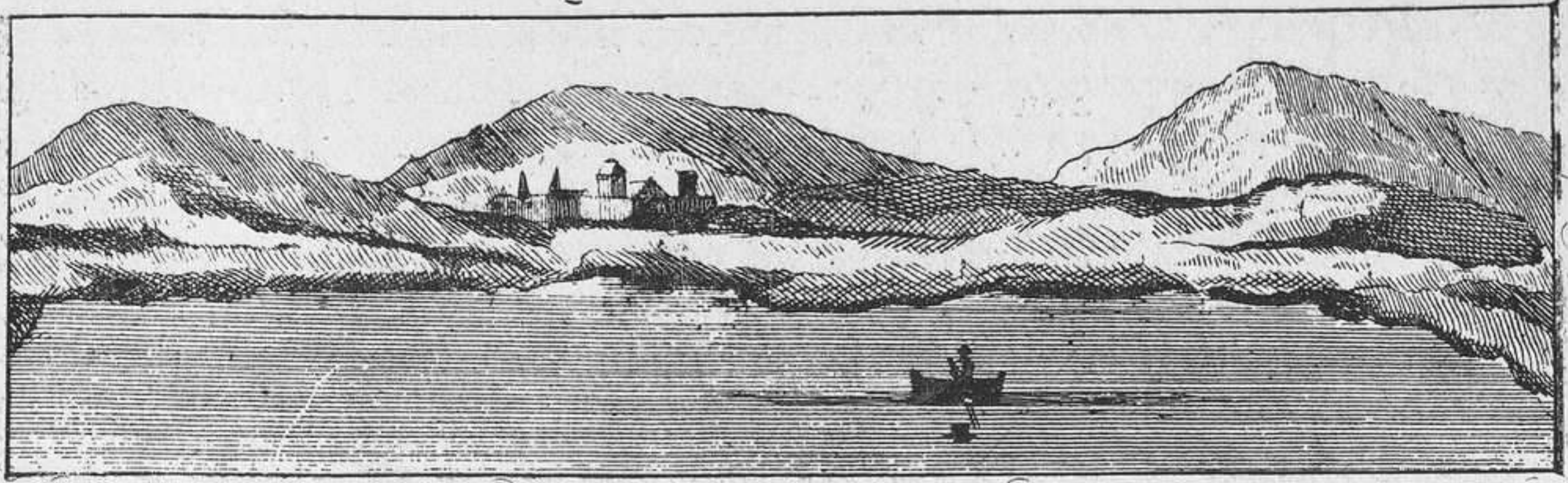
Poco después del asesinato del Secretario de don Juan de Austria, uno de sus hijos, Pedro de nombre, demandó a Antonio Pérez en su nombre y en el de su madre para lo que en 1578 fecha del suceso habría de ser mayor de edad y nacido por tanto antes de 1570, año en que el mayorazgo fué instituído y, es indudable, doña Constanza vivía. Si Escovedo casó también con la Alvarado y antes que con la de Castañeda, no hay dificultad para que ésta fuera su viuda, pero si aquélla fué su segunda mujer, hubo de serlo a partir de fecha posterior a 1570, o sea después del nacimiento de Pedro, no siendo en consecuencia su madre como la llama en la demanda.

Nos hemos esforzado en probar que doña Constanza fué la madre del hijo inmediato sucesor de Escovedo para salir al paso a la objeción que pudiera hacerse de que esta señora pudo morir sin sucesión y el secretario fundar nuevo mayorazgo junto con doña María Alvarado, madre de doña Leonor.

Vemos por tanto: 1.º) que Escovedo dejó sucesión masculina de doña Constanza de Castañeda; que 2.º) a su vez casó y probablemente con sucesión; 3.º) que disfrutó la Alcaydía; 4.º) que doña Leonor fué hija de doña María de Alvarado y por tanto, 5.º) sin ningún derecho a gozar del mayorazgo Escovedo-Castañeda, aun en el caso improbable de un primer matrimonio del secretario de don Juan, para lo que por otro lado se hubiera requerido la extinción de la línea Escovedo-Castañeda. En definitiva, parece lo más acertado y probable decir que, doña Leonor fué nieta del famoso secretario, no representando dificultad ninguna que a su padre se le llame en el árbol genealógico de Santiago, Secretario de Hacienda—origen junto con la coincidencia de nombre de la confusión—pues los hijos del más conocido Secretario Escovedo también lo fueron y en el mismo consejo. El otro testimonio, los Alegatos de Noblejas y del Ayuntamiento de Santander, es de cerca de dos siglos posterior a los sucesos y en ellos la cuestión de la sucesión de Escovedo de ningún interés al fin para que fueron presentados.

FERNANDO G. CAMINO Y AGUIRRE

(1) A. H. N. Ordenes Militares. Santiago. *Libros de Genealogías*; t. III, f. 118, 2.ª genealogía.



ATARDECER MONTAÑÉS

Atardecer montañés, con tu cielo de gasa gris y un suspiro lleno de nostalgia en la quietud inmensa y triste del mar... Llueve. Y hay una infinita melancolía en la playa callada y solitaria, que hoy parece más lejana, más grande y abandonada; en esos peñascos pardos y desiguales, de visión un poco fantasmal en la tarde velada, que se adentran rocosos en el mar; en la torre blanca del pequeño faro, que se alza pálida e impávida, con un leve resplandor de triste claridad en la lejanía nublada. Y hay melancolía en la línea hoy invisible del horizonte, donde el cielo y el mar se confunden en un mismo color plumizo; y en ese barquito claro, muy sólo en medio del agua, que parece aún más claro en la tarde oscura.

¡Quietud inmensa! ¡Melancolía honda! ¡Nostalgia infinita! hay en este blando y lloroso atardecer. Todo se ha borrado. Todo ha perdido sus perfiles y colores, para quedar solamente envuelto en el ropaje de una belleza hecha de gasas y brumas septentrionales.

Esas montañas tan grandes, tan inquietantes en las noches de luna, que se enfrentan al otro lado del mar, hoy han desaparecido con todos sus misterios y raros conjuros tras el velo de llovizna que las oculta, y ahora, solamente se adivinan sus siluetas febles y vagorosas, hechas de niebla.

Y esta pena suave y honda que flota en el ocaso del día norteño, ha quedado impresa en esos bosquecillos ribereños de verdor perenne—un verde pálido y aterciopelado—y que hoy está herido de tristeza; en sus árboles de anchas y redondeadas frondas, que se inclinan sobre el mar bajo el peso del dolor que envuelve la tarde muriente; en los guijarros amarillentos y ásperos que humildes bordean la orilla...

Pero hay, sobre todo, una pena inmensa en las quillas de esos barcos anclados, que han quedado como paralizados al contacto de este pesimismo sutil e inmóvil, que invade el día extático, de matiz vespertino, del mar Cantábrico... y ahora, a esta luz tan melancólica del crepúsculo quieto y gris, aparecen más desnudos, más escuetos, mostrando descarnados y atrevidos en un pesar desgarrador y tranquilo, sus parchazos de otros mares y otros vientos...

Y aquellos hombres de aquel barco carbonero, despechugados y morenas sus faces, tienen también en sus ojos y en la quietud grave e indolente de sus figuras, como si fueran hechas a cincel, toda la pena del mar que hoy llora en la tarde agonizante, saturada de fragancias marinas, suaves y tristes...

Y la lluvia, lenta, menuda, tenaz, sigue cayendo.

Henchida de nostalgia, se ha alzado sentimental y apasionada sobre las vagas sombras, tejidas de niebla y de lloro del atardecer montañoso, la voz joven y melancólica de un marinero—veinte años líricos y recios, forjados en el espíritu ensimismado de la región nórdica—con la suave y evocadora cadencia de una melodía cántabra, que sabe de añoranzas marineras y trasatlánticas, de pataches y aventureros.

Ha sido allí, en aquellas viejas casucas de pescadores, torcidas y apesadumbradas, que se apretujan un poco dramáticamente, y que cerca de la costa reciben a veces el beso y la voz de la galerna; donde hay unas piedras grandes, ennegrecidas, que tienen todo el estremecimiento y la sal de las olas; y hay unos caracoles marinos, sonoros y de leyenda; donde hay unas redes oscuras, palpitantes de tragedia en desorden sobre la arena, plenas de secretos del mar y llenas de arcanos en sus nudos de corcho; y un olor triste a humedad y a marisco; y unas tejamanas que lloran; y unos muros llenos de suspiros del viento entre sus resquebrajaduras o grietas en las noches de temporal.

¡Atardecer divino! ¡Atardecer de ensueño! de un ensueño triste y remoto, como las lejanías del Océano y los horizontes grises.

La canción del joven marinero que avizora el espacio entoldado e impenetrable, con sus ojos cargados de una visión romántica de mezquinas callejuelas de pescadores y de sombríos colores de mar, se ha ido desvaneciendo lenta, plañidera, como el día hecho de lágrimas, hasta perderse en la bruma distante, envuelta en oscuros cendales.

Ha habido un vuelo blanco de gaviotas sobre la tristura gris de la playa, que ha cruzado en huída bandada bajo el rápido y musical golpeo de sus alas, en un largo y agudo graznido que ha roto el silencio denso y plomizo del atardecer.

Y luego, ha quedado todo aún más callado, más quieto, más identificado en ese hechizo hierático que hoy tiene el mar.

Y hay un caminito suave y angosto, lleno de mansedumbre e íntima poesía, que tiene toda la nostalgia de los atardeceres norteños y la pureza pristina de las mañanas nacientes, que va a morir a un arenal.

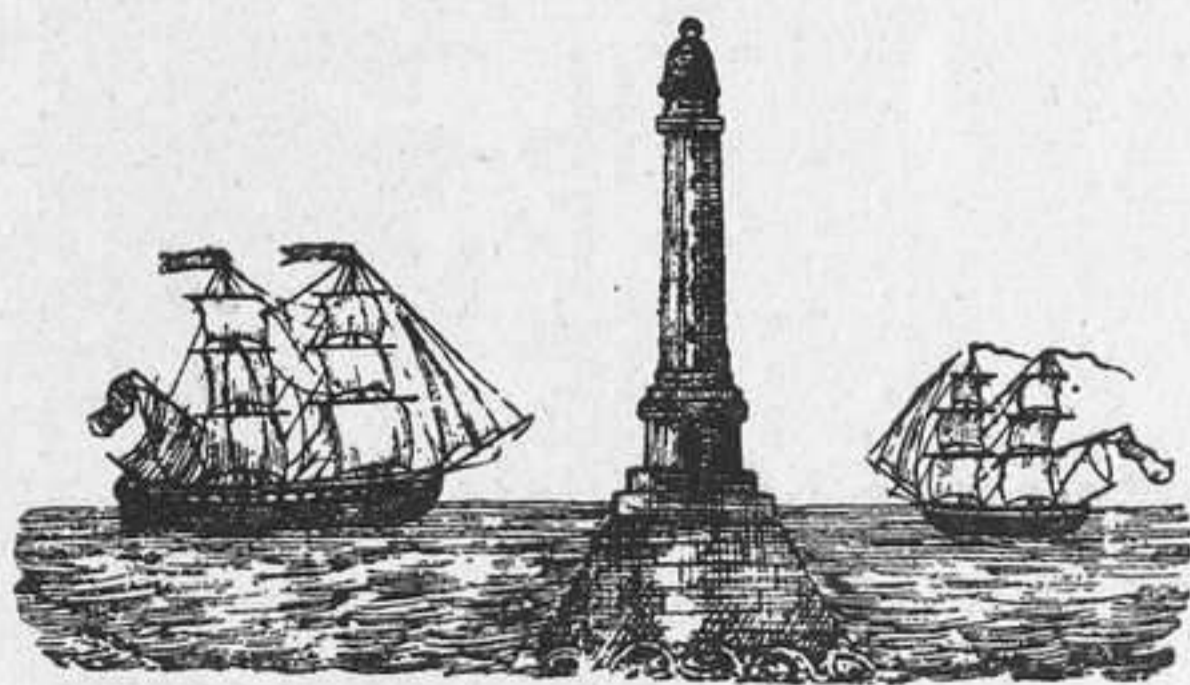
Es un arenal silencioso y melancólico, con un blando eco de soledad honda, donde se hallan unos barcos pesqueros a medio construir y unas lanchas con los remos caídos como brazos desfallecientes, y que está lleno más que ningún otro sitio de la voz queda y misteriosa del mar de los días embrujados de pena... y hay un triste y penetrante olor a brea, y la lluvia chapotea rítmica y aburrida sobre la lona oscura que cubre una barca, y al final del arenal, una luz, que tiene todo el patetismo mudo e inmóvil de los ocasos llorosos de las costas cántabras, amarillea tenue y empañada entre un soñoliento vaho, que sale de aquella estrecha puerta que se abre al atardecer tristísimo. Es la taberna de los marineros. En el silencio del crepúsculo lluvioso, hay una morosidad y una tristeza como la del mar gris y de la llovizna, en el sonar de los vasos; en las discusiones de los marineros, en el ruido monótono de las fichas del dominó, en las cartas de la baraja, abarquilladas y resobadas... todo ello, envuelto en ese mismo vaho nostálgico que invade la estancia. Y mas allá, por los socavones de las rocas, se oye como un quejido lejano. Es el quejido doliente, hecho de brumas y ensueños del alma melancólica del día montañés, que ya expira, y que palpita y que susurra entre los acantilados y peñascales, y al fin, va muriendo...

Obscurece. La escasa luz vespertina va apagándose, hasta quedar todo sumido entre los pliegues de la noche y de la lluvia.

Y ahora ya, solo brilla en el silencio de esta noche oscura y hermética, una pequeña luz rojiza en la proa de un barco invisible, y otra luz débil, en la taberna de los marineros.

Sólo se oye el suspiro del mar... el lloro de la lluvia...

M.^a INMACULADA DE LECEA





LOS HABITANTES DE LA VILLA DE SANTILLANA EN 1834

Ya que el último día del año pasado se hizo el padrón general de España, dedicaré unas cuartillas al último padrón de hidalguía que se formó «en la Muy Noble, Leal y Antigua Villa de Santillana, Cabeza de la Merindad de Asturias de este nombre a vintitres de Noviembre de Mil ochocientos treinta y cuatro», por orden de «don Francisco Borja, regidor general y por vacante del señor Alcalde mayor, regente de la Real y ordinaria jurisdicción», siendo empadronadores don Blas María de Barrera y Horcasitas y don Juan Tagle por los nobles hijosdalgo, y por los pecheros Marcelino Allende y Juan Sigler. De este padrón tomo las notas que apunto:

En la Villa: Hidalgos, 278; familias que formaban éstos, 69; pecheros, 288; familias de éstos, 69									
Caseríos:	Id.	22	íd.	íd.	4	íd.	37	íd.	6
Yuso:	Id.	47	íd.	íd.	11	íd.	25	íd.	4
Camplengo:	Id.	78	íd.	íd.	18	íd.	16	íd.	4
Vispieres:	Id.	51	íd.	íd.	10	íd.	64	íd.	14
Herrán:	Id.	55	íd.	íd.	15	íd.	42	íd.	10
Arroyo:	Id.	9	íd.	íd.	3	íd.	50	íd.	10

Había según este censo 549 hidalgos y 522 pecheros o sea 1.071 habitantes, que son los que aproximadamente tiene hoy la villa con los barrios. En un siglo nada ha aumentado; esto se comprende perfectamente por haber desaparecido no sólo la Colegiata sino también la administración de rentas del Estado.

Están empadronados en la villa los canónigos de la Colegiata don Juan López Muñiz, Prior, don Blas Vicente Segura, Tesorero, don Joaquín de Barreda Rebolledo, Capiscol, don Ildefonso Rodríguez de la Sierra, don Ignacio Sáinz Peña, don Ildefonso de Maliaño, don Manuel Portilla, don Félix Gómez Herrera y don Ramón González Vallejo, los prebendados don Rafael Salvador de la Gándara, don Manuel Tagle Bustamante y Villa, don Joaquín Viñas, don Juan María Valdivielso, don José Garzón, don Domingo Reborado (sic) y don Miguel de Bustamante. Párrocos, el citado don Miguel de Bustamante y don Francisco Fernández Perdonés. Nueve canónigos, siete prebendados y dos párrocos.

Las principales familias las constituían don José Joaquín de Villa Cos Gayón, señor de la casa de Villa, Barreda, Sánchez de Cacho y del palacio del Tanage y pozos de Lumbrera. Don Matías Mariano de la Gándara y Sánchez de Tagle, señor de las casas de la Gándara y de la Llana; don Juan Tagle Bustamante, señor de las casas de Tagle Bustamante, Fuente y Santa Cruz, hijo de don José de Tagle, alcalde del Crimen de la Chancillería de Valladolid y de doña María del Rosario de Villa y Olier; don Manuel de Bustamante, Coronel Retirado de Artillería, C. de Santiago; «don Blas María de Barreda y Horcasitas, señor de estas casas y de las de Peredo, Cos, Herrera y Montano Salazar, de la casa solar de Quintana (1) y de la Torre de Horcasitas en Vizcaya, Regidor perpetuo y Alférez mayor de la villa y medio valle de Cabezón de la Sal, presente empadronador, hijodalgo y por tal le reconocen los demás empadronadores, y también a sus hijos don Joaquín María, doña María del Pilar y doña María del Rosario y de doña María Concepción de Larreta y Aguirre, su legítima mujer, como también a sus hermanas legítimas doña María del Rosario Barreda, mujer que es de don Joaquín Paz y Merino, Oidor jubilado; doña María Concepción de Barreda, viuda de don José Ramírez Cid, Oidor que fué de la Real Chancillería de Valladolid y doña María Antonia y doña María Dolores de Barreda y Horcasitas, sin estado. E igualmente lo es su tío el Coronel don Blas Antonio de Barreda Cachopín, primer Comandante de la Guardia Real provincial y sus hijos legítimos don José María, don Luis Francisco y doña Amalia y de doña Juana Amalia Du Serre, su legítima mujer».

Fué este don Blas de Barreda, señor de la casa de Barreda de la plaza en Santillana, el famoso genealogista y bibliófilo del que tantas veces he hablado. Don Marcelo Ceballos Díaz de la Fuente, señor de las casas de sus apellidos. Don Francisco Borja de Barreda y Rebolledo, se-

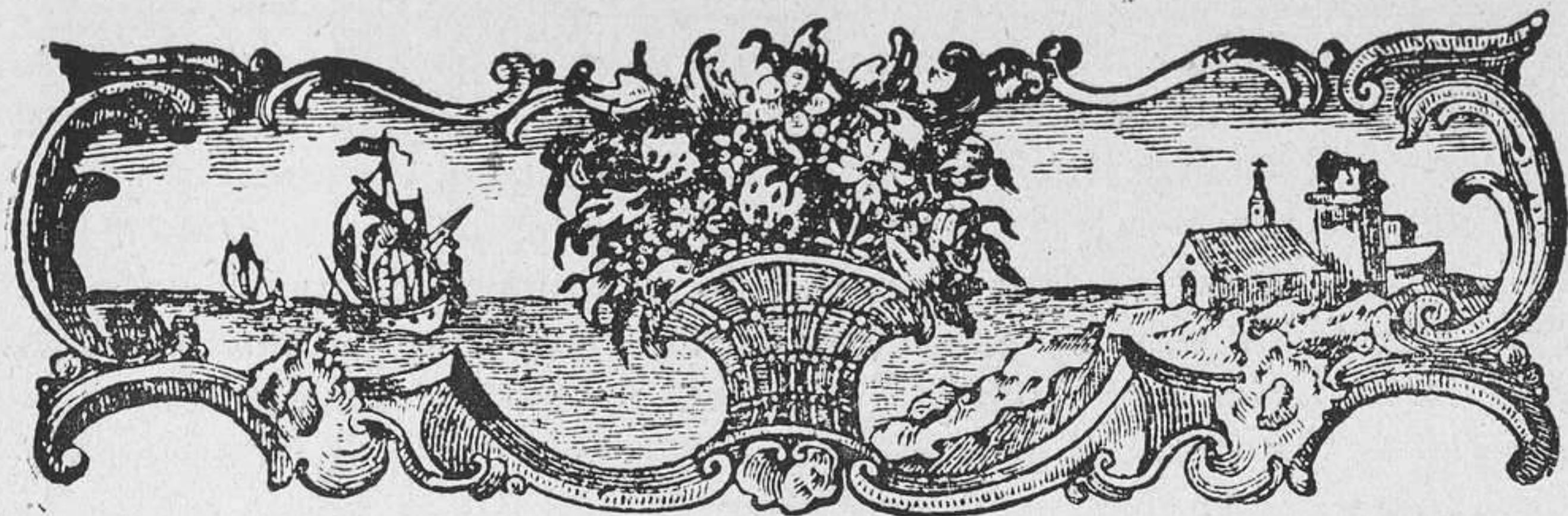
(1) En Oreña.

ñor de la casa de Barreda, hoy propiedad de la Infanta doña Paz de Borbón, Princesa de Baviera (1), y de la de Rebolledo, Obregón y Quevedo, patrono presentero de las iglesias de S. Martín de Quevedo y de San Cristóbal de Briales, hijodalgo y también lo son sus hermanos don Joaquín, Coronel de Caballería, don Benito, Dignidad de Capiscol de esta Real Iglesia colegial, doña María Juliana y doña María Teresa, y también lo es doña Casta su sobrina, hija de don Tomás, ya difunto, Brigadier que fué de la Real Armada. «Don José María Valdivielso y Hermosa, señor de las casas de Valdivielso, Hermosa, Puebla, Mier, Velasco, Setián, Azoños, Escalante, etc., hijodalgo y lo mismo sus hermanos legítimos don Juan María, prebendado de esta iglesia Colegial, don Joaquín María, Caballeros de Justicia de la Religión de S. Juan, doña María Lorenza, viuda del Mariscal de Campo don Carlos Masdeu, doña María Josefa, casada con don José Lino Hermosa y también lo es su hermano don Pedro María, Capitán de Infantería y Caballero de S. Juan y también lo son sus hijos don Juan Antonio, don Galo (queda un hueco en blanco) y de doña Eugenia Isturiz y también lo es doña María Concepción, casada con don Ramón Herrán».

Eran en esta fecha escribanos en Santillana don Nicolás Gómez Oreña, escribano de la Abadía, que estaba casado con doña Josefa Bustos, le sucedió en el cargo su hijo don Pedro Gómez Oreña, don Manuel de Lavrauri, en cuyo testimonio pasó el padrón que comento, y don José Llata, escribano, también nombrado por la Abadía. Administrador de Correos lo era don José de Velasco y de la renta de tabacos don Juan Landeras. Farmacéutico don Bernardo Carredano que se firmaba Profesor de Farmacia.

MATEO ESCAJEDO

(1) Llaman a esta casa torre de Barreda la torre de Borja, la cual nada tiene que ver con este apellido valenciano, la dieron este nombre por ser su último señor el citado don Francisco Borja y Barreda.



LAS JUNTAS DE LAS CUATRO VILLAS DE LA COSTA

JUNTA CELEBRADA EN CASTRO-URDIALES EL AÑO 1556

IMPORTANCIA DE ESTA JUNTA Y QUIÉNES ASISTEN A ELLA

Según el capítulo primero de las ordenanzas aprobadas en 1555 en la Junta de Bárcena de Cicero, las Cuatro Villas de la Costa deberían reunirse de nuevo al siguiente año en Castro-Urdiales, como resultado de las suertes que a ese fin fueron echadas.

Celebróse, en efecto, en Castro, el año 1556, esa Junta que bien puede calificarse de importantísima y de singular interés, y complemento de la anterior, para el estudio y conocimiento de las normas y preceptos que fueron aprobados en ella y que regularon la vida de tan notables asambleas y la organización y funciones de la hermandad y corregimiento de las Cuatro Villas.

La importancia que los representantes y procuradores de éstas dieron a tal hermandad y al cumplimiento de los preceptos que se acordaron en esta Junta de Castro, se pone de relieve al fin del acta notarial donde se hicieron escribir. En ella se dice que todos aquellos capítulos se ordenaron y asentaron por los señores Justicia y Regimiento, regidores y oficiales en virtud de los poderes y caución que habían recibido y bajo solemne estipulación y con obligación e hipoteca de personas y bienes propios y rentas de las Cuatro Villas y sus vecinos y moradores, para

que sean guardados siempre, cumplidos y efectuados y mantenidos por las Villas, sus oficiales, concejos y vecinos que son y serán; y que sin nuevo consentimiento de todos no se deshará esa amistad y hermandad antigua, y si alguna de las Villas lo quisiere contravenir o deshacer, las otras se junten a hacerlo cumplir y mantener, «por ser como son todas *un corregimiento y provincia*, porque mientras no anduvieren unidas y conformes no podrían ser bien gobernadas ni gozarán de los grandes provechos que consigo trae la dicha amistad y buen gobierno, so pena que cualquier de las Villas que lo contrario hiciere y así no lo cumpliere, pague a las otras cincuenta ducados de oro y más las costas».

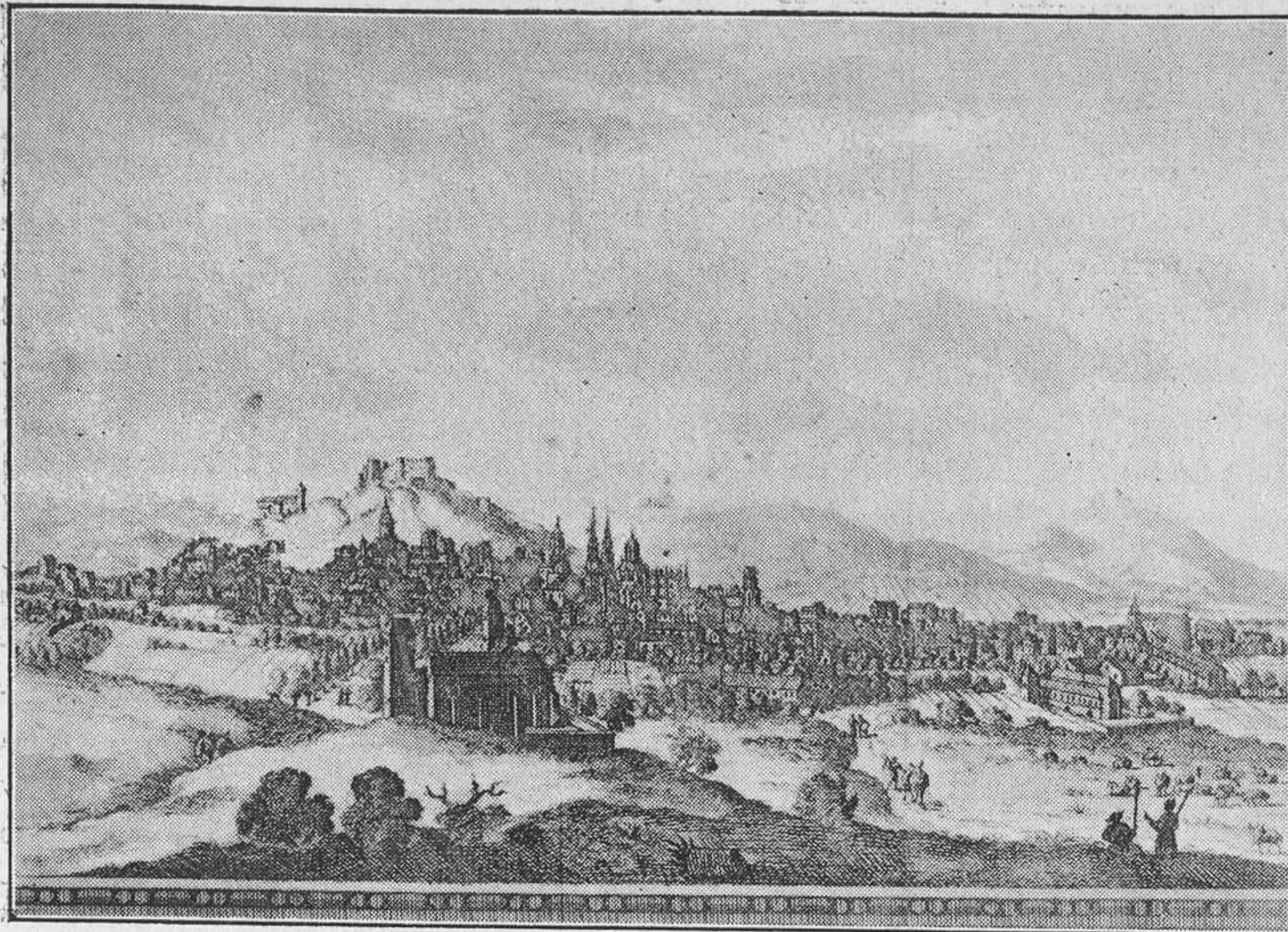
Tuvo lugar esta Junta de Castro el día 5 de junio del citado año 1556, en presencia de Juan Ortíz de Larrea, escribano público del número de dicha villa y su jurisdicción, estando juntos en la casa de Ayuntamiento los magníficos señores Pedro de Camino, alcalde de la villa, Pedro Ruiz de Llendelagua, Lope García de Terreros, Francisco de Cestona, Hernando de San Marco, regidores, y Juan Sáenz Marroquín procurador general de dicha villa de Castro.

Hallábanse asimismo presentes los magníficos señores capitán Juan de Herrera, vecino y regidor de la Villa de Santander, con su poder, y Bartolomé Cachopín, vecino y regidor de Laredo, con su poder también, y Juan González de Cosío, vecino y regidor de San Vicente de la Barquera; siendo todos ayuntados en el dicho ayuntamiento a tratar y ordenar *algunas cosas complideras y tocantes* al servicio de Dios, de S. M. y del bien y procomún de las Cuatro Villas y de cada una de ellas. Después de haber tratado, asentado y capitulado otras muchas cosas y negocios, ordenaron y asentaron que la persona que ha de ir de esa Villa a las primeras Cortes de S. M. Real, lleve a cargo, en la instrucción o instrucciones que llevare, especialmente los negocios siguientes:

NEGOCIOS QUE SE HAN DE LLEVAR A LAS PRIMERAS CORTES

1) Primeramente que la tal persona haya de ir y vaya por la ciudad de Burgos, y comunicar en el Ayuntamiento de ella el agravio que reciben estas Villas en no ser llamadas al repartimiento del servicio, conforme a la condición del encabezamiento real, y que con los señores de dicho Ayuntamiento cómo de aquí en adelante se deshaga ese agravio y sean llamadas las villas al repartimiento, y si así no se hiciera se queje y lo procure remediar en Cortes.

2) Que la tal persona que así fuere a Cortes procure ante todas cosas trate del negocio que quedó comunicado a tratar por el señor capitán.



Burgos, capital de Castilla la Vieja. (Alvarez de Colmenar: *Les Delices de L' Espagne...*)

Herrera, sobre los hijos-dalgo de las Cuatro Villas, que sean desagaviados y que se tome residencia y resolución sobre ello.

3) Que asimismo cobre respuesta y resolución de lo que el señor Capitán dejó comunicado a tratar sobre que a estas Villas *les den las varas de alcaldes ordinarios a naturales de ellas como en Vizcaya y Guipúzcoa*

4) Que en el entretanto, y si esto no se pudiere alcanzar, procure negociar que los alcaldes ordinarios, cuando hicieren ausencia, no dejen por alcaldes criados suyos ni otros vecinos ni personas, sus amigos, a quien el pareciere, salvo a una persona del Regimiento, y que primero les comunique la tal ausencia.

El documento de donde he tomado estas notas (1) añade de seguida los nombres de los testigos que fueron presentes: el licenciado Julián de Otañes, Diego de Mélida, vecino de dicha villa y Domingo de Larrea, estante en ella; pero no hace mención de más asuntos tratados en esta Junta. Sin embargo, por otro documento (2) que se guarda en el Archivo

(1) Archivo Municipal de Santander, Leg. 3, núm. 44, que corresponde al Cajón B. Legajo 13, Quaderno 7, de la signatura antigua.

(2) Id. íd. Legajo 10, núm. 17.

Municipal de Santander, podemos conocer otros interesantes acuerdos que se tomaron en la Junta de Castro a que se hace referencia.

Es el acta que el escribano Juan Ortiz de Larrea levantó y en la cual se contienen los capítulos u ordenanzas que damos a continuación, tomándolos directamente del original, no de una copia del siglo XVIII que va unida a éste y donde solamente aparecen en resumen y bajo el epígrafe: «Escritura de convenio otorgada entre las Quatro Villas de la Costa del Mar; en la que y en onze capítulos de que se compone, determinan y establezen lo siguiente».

CAPÍTULOS APROBADOS

«En la muy noble villa de Castro de Urdiales a cinco días del mes de Junio, año del nascimiento de Ntro. Salvador Jesucristo de mil y quinientos y cincuenta y seis años, estando en la casa de la Justicia y ayuntamiento de la dicha Villa ayuntados los magníficos señores Pedro de Camino, alcalde en la dicha Villa y Pedro Ruiz de Allendelagua y Francisco de Cestona y Lope García de Torreros y Hernando de San Marco, regidores, y Juan Sáenz Marroquín, procurador general del Concejo de la dicha Villa, y estando en su Ayuntamiento según que lo han de uso y de costumbre para entender en las cosas complideras al servicio de Dios Ntro. señor y de S. M. Real y al bien y procomunal de la dicha Villa y vecinos della, parecieron presentes los magníficos señores el Capitán Juan de Herrera, vecino y regidor de la muy noble villa de Santander y Bartolomé Cachupín, vecino y regidor de la muy noble Villa de Laredo, y Juan González de Cosío, vecino y regidor de la muy noble Villa de San Vicente de la Barquera, los cuales y cada uno dellos mostraron y presentaron ciertas escrituras de poderes signadas de escribanos públicos conocidos según por ellas parecía, cada uno de su villa y pueblo, dados principalmente y otorgados para fin y efecto de que los dichos señores tres regidores y procurador, respectivamente, para el dicho día, viniesen a esta dicha Villa a se juntar, y se juntasen con los dichos señores Justicia y Regimiento desta dicha Villa a tratar según que de antes está ordenado sobre el orden que se ha de tener, y que de aquí en adelante se junten personas de las dichas Villas, y en nombre de cada una dellas, a tratar y ordenar algunas cosas necesarias y complideras al servicio de Dios Ntro. señor y de S. M. Real, y al bien y utilidad y buena gobernación destas Cuatro Villas según que lo tienen de uso y de costumbre inmemorial de se juntar en las partes y lugares que ha sido menester y por bien se ha tenido; y para ver el orden y capítulos que antes hay para ello hechos y para los corregir y emendar y añadir y quitar.

Y por cuanto el poder que mostró y presentó el dicho señor Juan González de Cosío por la dicha Villa de San Vicente no pareció ser tan bastante y cumplido como era necesario y como los demás para todo lo suso dicho y para las cosas que conviene tratarse y de yuso serán contenidas, por ende dijo que él como mejor podía y de derecho había lugar para todo ello por la dicha su Villa hacía e hizo caución de rato grato y que sea valedero y firme so obligación de su persona y bienes; y que dentro de quince días enviará a esta dicha Villa poder bastante para todo ello con retificación o antedata. Y así todos juntos según y como dicho es en presencia de mí Juan Ortíz de Larrea, escribano público de sus Majestades e su notario público en la su corte y reinos y señoríos, y del número de la dicha Villa de Castro de Urdiales y su vecindad y jurisdicción y de los hechos y negocios del Concejo de la dicha Villa de Castro y ante los testigos de yuso escriptos dijeron que de un acuerdo y voluntad y conformidad sobre las cosas suso dichas y cada una cosa y parte dellas y por su mejor espedición y orden añadiendo, quitando y poniendo en lo antes ordenado y capitulado acerca de algunas cosas o por esperiencia y razón ha parecido ser necesario, hicieron y ordenaron las cosas y capítulos siguientes.

I. Orden para la celebración de las Juntas de las Cuatro Villas

Primeramente acordaron y ordenaron que en cuanto al juntar de las personas y procuradores de las dichas villas y cada una de ellas, de aquí adelante, para siempre jamás, por buena igualdad de todas guarde el orden que está tomado y comenzado a usar por las suertes que para ello se echaron en el lugar de Bárcena en la Junta que allí se hizo en cuatro de mayo de mil y quinientos y cincuenta y cinco años, en presencia de Sebastián de Puerta, escribano real y del número de la muy noble villa de Laredo, por los magníficos señores que allí fueron juntados con poderes y especialmente el dicho señor capitán Juan de Herrera y el señor Pedro de Escalante, por la villa de Santander y los señores García G. de Escalante y Juan de Escalante Otañes por la dicha villa de Laredo y los señores Gonzalo de Solórzano y Diego de Haedo, por la dicha villa de Castro de Urdiales, y los señores Pedro de Oreña el Aguado y Lázaro del Corro, por la villa de San Vicente. Conviene a saber en esta manera que un año se haga la dicha Junta en la una villa y otro año en otra, y así vaya de una en otra y que allí hayan de enviar y envíen las otras villas una persona de cada una de ellas con poder bastante para que se ordene lo que al tal tiempo y sazón convenga al servicio de Dios Nro. Señor y a S. M. Real, y allí en las dichas villas y en la villa donde se hiciere la dicha Junta, sea obligada en su año de dar po-

sadas y hacer la costa a las personas de las otras villas que allí vinieren desde que en ella entren y mientras se traten los negocios hasta que salgan de ella por todas las veces que en tal año se hubieren de juntar; y que esta orden se tenga y guarde entre las dichas Villas según que se comenzó desde primero día del mes de enero del año presente para en adelante donde y cuando fueron echadas suertes sobre cual de las dichas Villas sería la primera donde se hiciese la primera Junta, y parece cupo la primera suerte a esta dicha villa de Castro para en este presente año, y el segundo y venidero a la dicha villa de Laredo, y el tercero, que será de cincuenta y ocho, a la dicha villa de Santander, y el cuarto, que será el año cincuenta y nueve, a la dicha villa de San Vicente. Y fenecidos los dichos cuatro años, el otro año siguiente se ha de hacer y se haga la Junta en la dicha de Castro y de allí vaya a la dicha villa de Laredo, y de allí a la dicha villa de Santander, y de allí a la villa de San Vicente y torne luego otra vez a la dicha villa de Castro y así vaya discurriendo perpetuamente de una en otra por este mismo orden de antes, el cual asimismo de nuevo se pone y asienta; y acabados cada dos años tornen, si quisieren, a echar suertes o se tenga la misma orden como les pareciere.

II. Qué Villa ha de avisar para la celebración de las Juntas

Iten que por cuanto suelen suceder muchos casos y cosas en que son necesarias junta y comunicación de personas de las dichas Villas por ser las tales cosas generales y comunes a todas o en que todas por la buena hermandad y amistad antigua entiendan y traten del remedio y remedios dellas, por ende ordenaron y asentaron que entre sí se den y envíen sus avisos por cartas y mensajeros para que se envíen y junten personas que dello traten; y el primer aviso haya de nacer y salir por este orden: que si fuere cosa y negocio tocante a una sola o dos que aquellas den el aviso a las más cercana o cercanas, y si no le dieren sea a su cargo pasar sin el remedio del o sin el favor de las otras y si fuere caso y negocio general a todas tocante que aquella donde primeramente se tuviere noticia dé luego el aviso a la más comarcana y aquella a la otra más cercana y así vaya discurriendo hasta que todas tengan certidumbre y aviso; y si la tal Villa que tuviere la primera noticia no fuere de los extremos, salvo de las dos de en medio, que aquella haya de enviar el aviso por dos partes a un lado y a otro, y así avisadas las dichas Villas hayan de enviar y envíen luego con la brevedad que el negocio requiera, para no se recibir daño por la mora, personas con poderes bastantes a la dicha Villa do se hubiere de hacer la Junta para allí tratar y espedir el tal negocio so pena que cada una de las dichas Villas que en esto faltare

su deber pague diez ducados de pena para gastos comunes de todas cuatro, y más los daños y menoscabos que se les siguieren a las que cumplieren, de su parte. Y la averigüación de estos daños por evitar pleito y gasto que en tal materia no se sufre sea lo que se determinare en la primera Junta que sucediere por las personas que a ella venieren, o por la mayor parte dellas con que no tenga en ello voto la persona de la tal Villa que hubiere de pagar y este capítulo con la tal averigüación hecha ante el secretario del tal Ayuntamiento se execute por el señor Corregidor o su lugarteniente que a la sazón fuere como sentencia definitiva pasada en cosa juzgada.

III. Que se reunan todos los años para que no se entibie la amistad

Iten que por quanto si en un año o dos o más no sucediese cosa ni caso en que fuere necesario hacerse la tal Junta, podría causarse para adelante descuido o tibieza en la dicha amistad y hermandad antigua y por ello dejarse de juntar cuando necesario fuere, por ende acordaron y asentaron entre sí que aunque en uno o dos o tres años o más años no suceda caso ni negocio dino de tal Junta que sin embargo cada una de las dichas Villas sea obligada a enviar y envíe para el primero día de junio de cada un año a la Villa donde por el dicho orden haya de hacerse Junta, con poder bastante y general para todas las cosas y negocios que allí juntados bienvisto les fuere tratar so pena de diez ducados que pague cada una de las dichas Villas por vías preventiva como por sentencia como dicho es, y sean para los gastos comunes de todas.

IV. Que la Villa donde se haga la Junta envíe una persona a las Cortes

Iten por quanto muchas veces se ofrecen cosas en la corte y Consejo de S. M. que se han de pedir y seguir en nombre de todas las dichas Cuatro Villas, por tanto y en tal caso cuando esto se ofreciere en la Villa donde en aquel año se hubiere de hacer Junta envíe a los tales negocios una persona que sea hábil y suficiente tal como se requiera para que aquella en nombre de todas las dichas Villas pida o defienda y solicite lo que a todas cumpla y para ello le envíen su poder bastante cada una de las dichas Villas.

Y que la tal persona que así fuere haya y lleve de salario por cada día que se ocupare diez reales por día, los cuales paguen todas Cuatro Villas a dos reales y medios cada una, y que la tal Villa que enviare la tal persona la provea de los dineros necesarios para su salario y derechos, y pague y después cobre de las otras lo que dellos les cupiere, lo

cual sean obligados a pagar el dicho primero día de junio de cada un año cuando aquí se haga la dicha Junta; y que la tal persona tome testimonio del día que sale a entender en los dichos negocios, en nombre de las dichas Villas, y de cuando los acaba, para que se sepa lo que ha de haber, y los tales testimonios los traiga a la dicha Junta y que al tiempo del partir para la corte no se vaya hasta tanto que de todas y cada una tenga recibidos los poderes e instrucciones; y que en todas las Cuatro se haga una instrucción y la haga el Concejo de la Villa donde la tal persona fuere, porque no vayan muchas cosas dobladas; y a cada una Villa le envíe el tanto de la dicha instrucción afinada. Y la Villa que no quisiere enviar poder e instrucción para el tal negocio, sea libre de pena y de contribuir en el gasto.

V. Que siempre que haya Cortes vaya a ellas una persona con poderes de las Cuatro Villas

Iten que por cuanto en tiempo de Cortes ordinariamente no pueden dejar de ofrecerse muchas cosas que a todas las dichas Cuatro Villas y cada una dellas sean tocantes e importantes, y allí es en tiempo de se poder espedir y negociar, por ende ordenaron y asentaron los dichos señores de la Junta que siempre que haya Cortes haya de ir y vaya por todas Cuatro y con poder de cada una dellas, una persona cual convenga, a las Cortes a pedir y negociar algunas cosas generales como dicho es según que serán contenidas en los poderes e instrucciones que para ello se le darán; y haya por cada día el mismo salario de los dichos diez reales, repartido como dicho es, y no se pueda detener ni se detenga en Cortes más de cuarenta días por ida, venida y estada, por todas, salvo si alguna o algunas dellas por cosas y fines que les convengan le quisieren enviar nuevos poderes e instrucciones, y la que así no lo enviare sea visto revocar sin otra revocación ni diligencia alguna para no ser obligada a más gasto ni paga de los dichos cuarenta días.

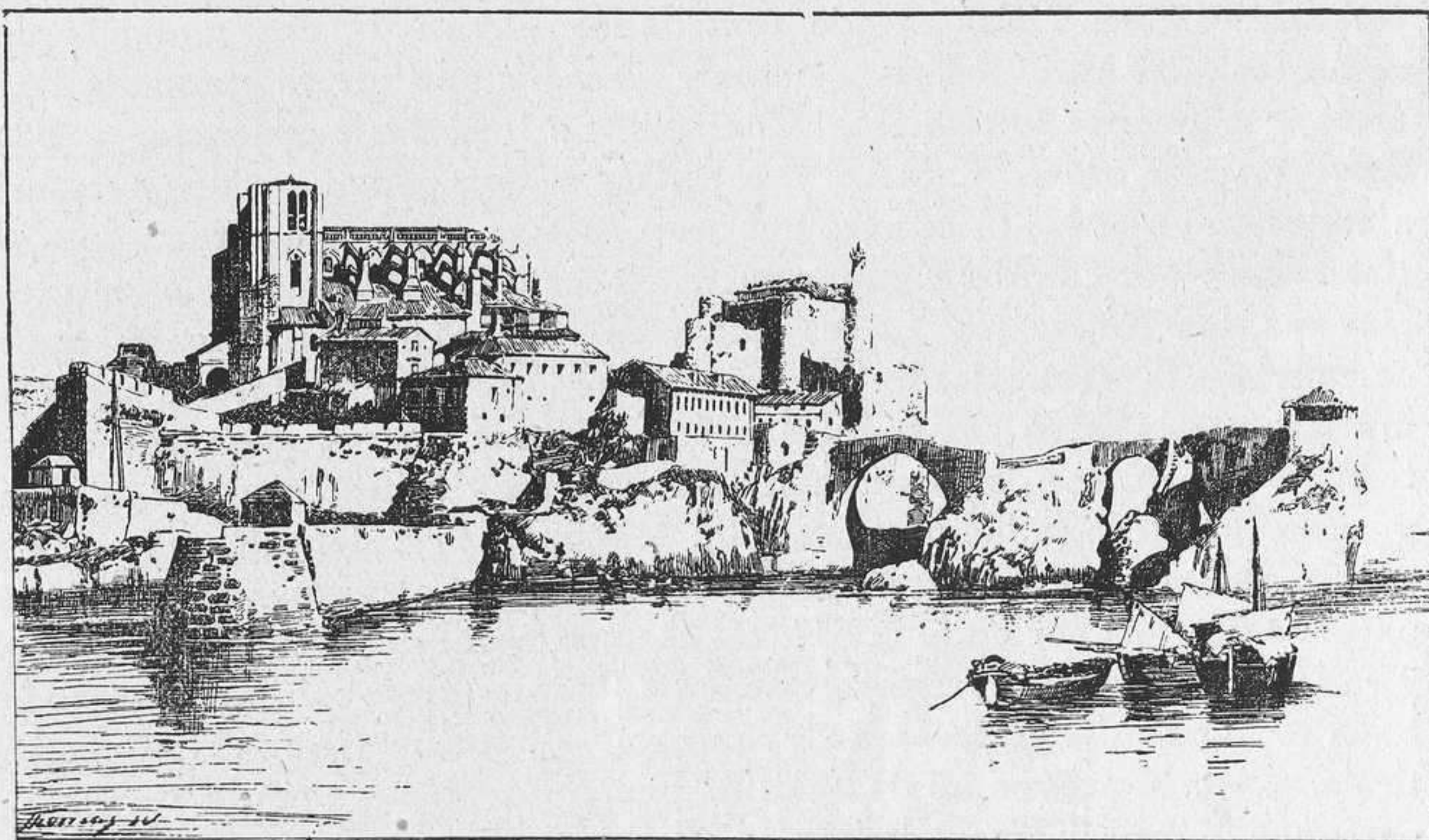
VI. Negocios que ha de tratar la persona que vaya a las Cortes

Iten que la tal persona que en Corte o Cortes así estuviere como dicho es haya de tratar y negociar tan solamente cosas y negocios generales tocantes e importantes a todas en general y este sea su principal intento, pero que si alguna o algunas de las dichas Villas tuvieren algunos negocios de villa y pueblo que estos tales sea obligado a los hacer y solicitar por el poder e instrucción que para ello se le enviare, bien así como si a todas tocase y en los poderes e instrucciones generales lo hu-

biese llevado y esto sea y se entienda con que los tales negocios no sean a las otras ni a alguna de ellas perjudiciales directe ni indirecte; y por lo que así se negociare y solicitare en el dicho tiempo que por todas hubiere de estar no lleve a la de los negocios particulares otro ni más salario salvo el general, y si aquella o aquellas a quien lo más particular tocare, le escribieren y enviaren poder y recaudo para proseguir por ellas, se detenga conforme a lo que se le ordenare, y que en Corte ni en Consejo ni en Cortes no pueda negociar ni tratar otro negocio ni cosa alguna salvo lo que se le ordenare por este orden susodicho; y la tal persona que así se enviare a Cortes, jure antes de su partida solemnemente, especialmente de cumplir las cosas complideras en este capítulo y en la instrucción que cada una de las dichas villas le diere.

VII. De los Corregidores y Jueces de Residencia en la administración de la justicia

Iten por cuanto en tiempo de las Residencias de los Jueces que salen y acaban sus oficios hay muy gran necesidad, por ejemplo de los que vinieren a los dichos oficios, que los Jueces que bien los hubieren hecho sean favorecidos de las Villas y pueblos deste Corregimiento, y los que por el contrario hubieren hecho algunas estorsiones y fuerzas a los pueblos en sus gobernaciones o otras cosas o a extranjeros que nos vienen a traer bastimentos o a otras contrataciones, o a personas que no son tan ricas que lo puedan pedir y seguir, lo cual suele acaecer y podría acaecer muchas veces, de que Dios nuestro señor se desirve mucho y



Vista del puerto y de la iglesia de Castro-Urdiales

S. M. Real, y estas Villas y vecinos dellas son o podrían ser muy dañados y la Justicia no sería tan bien administrada como debe, por ende ordenaron y asentaron los dichos señores que cuando generalmente se entendiere que algún Corregidor o Juez de Residencia por pasiones particulares de alguna persona o personas poderosas por haber hecho justicia o por otros casos indebidamente es molestado y perseguido, que en tal caso todas las dichas Villas le favorezcan en todo aquello que buenamente puedan para que su justicia le valga y cese cualquier pasión con que indebidamente sea perseguido; y si en tal tiempo se hallare persona por estas dichas Villas en corte se le envíe aviso e instrucción para que en nombre de todas las dichas Villas dé allá noticia y relación a S. M. Real y a los señores de su muy Alto Consejo, y sobre ello dé las peticiones necesarias; y todo el tiempo que allí estuviere y fuere necesario lo negocie y trate como negocio propio destas Cuatro Villas y por el conseguir (?) cuando quiera que algún Corregidor o Juez de Residencia comúnmente pareciere y se entendiere no haber hecho bien su oficio en haber dejado de cumplir las Cartas y Provisiones de la Majestad Real y especialmente en las cosas contenidas en la Provisión real de la facultad de su oficio o en haber más defendido la Jurisdicción real y gobernado mal estas Villas o alguna dellas o pareciere haber hecho algunos agravios a los que a ellas traen bastimentos y otros buenos tratos y contrataciones con que ellas se conservan, o pareciere haber agraviado a personas miserables y pobres y a otras personas que no bien podrían desagraviarse con su solo poder y gasto y diligencia, que en tal caso todas las dichas Villas y cada una dellas hayan de dar y den orden como los tales agravios sean vistos y librados por jueces y aquella haya efecto y se alcance contra el tal Corregidor o Juez de Residencia, y todas den poder y orden y gasto y espensas a una persona o dos necesario siendo para que los tales agravios sean castigados y los agraviados satisfechos; y por cuanto algunas veces acaece o podría acaecer las residencias no las tomar los Jueces que vienen a los que salen lealmente ni conforme a la premática de Sevilla y a las otras leyes, derechos y premáticas reales salvo pidiéndoles a los mismos Jueces memoria de los testigos que quieren se les tomen en la secreta y viendo siempre de topar y tomar por testigo las personas del Regimiento y letrados escrivanos procuradores que han tratado los negocios, y otras personas que sepan sus defetos, por ende que en tal caso en nombre de las dichas Villas y cada una dellas, la persona que en ello entendiere con poder de todas haga tomar la dicha residencia conforme a derecho y a la dicha premática real y a la provisión de Sevilla, haciendo primeramente tomar las personas públicas suso dichas de oficios públicos para testigos y guardándose de tomar aquellos que han sido sus especiales amigos e inte-

reses partientes y se haga sentenciar la tal residencia secreta y bien así las demandas públicas y hacerlo todo y llevar a su efeto y sobre ello se hagan los pedimientos y requerimientos que convengan y necesario siendo se vaya o envíe sobre ello a Corte a lo seguir y a ganar cualesquier de las provisiones reales que sean necesarias; y esta sea justa causa para que las dichas Villas envíen persona a Corte así para dar noticia a S. M. y a los señores de su muy alto consejo y pedir y proseguir la dicha justicia como dicho es en la tal residencia y pleitos della como para hacer venir en persona al tal Juez o Corregidor que sin la hacer se ausentare y lo mismo con todo en este capítulo de los Corregidores y Jueces de residencia se haga con sus lugarestenientes generales así en favor de los buenos como contra los otros y en los casos suso dichos y encualquiera dellos la Villa más agraviada en tal agravio o agravios o donde más o mejor disposición hubiere de pedirse o seguirse el pleito a que ello lo comience y dé aviso a las otras para que necesario siendo envíen poderes y recaudos.

VIII. Que se echen suertes para la designación de la persona que haya de ir a las Cortes

Iten por evitar las desconveniencias que se podrían subseguir entre las dichas Villas sobre se resolver qué persona había de ir a las Cortes a los negocios, por ende los dichos señores ordenaron y asentaron sin embargo de lo que antes estaba ordenado que la primera vez que a Cortes se hubiere de enviar persona, vaya por suertes cuál Villa la ha de enviar, y que la Villa a quien le cupiere envíe; y las otras tres a otras Cortes echen suertes sin que la que hubiere enviado entre en ellas, y la que saliere a las segundas Cortes no entre en suertes, salvo solas las dos restantes, y la que allí la cupiere la suerte envíe, y después a las siguientes la que quedare sola haya de enviar y sea habida por sorteada, y después que todas cuatro hayan enviado tornen de nuevo a echar suertes. Y luego incontinentemente en presencia de mí el dicho escribano y de los testigos de yuso escriptos en cumplimiento de lo contenido en este capítulo mandaron echar y de hecho fueron echadas suertes de esta manera que en tres papeles blancos igualmente cortados se asentaron los nombres de las tres Villas conviene a saber: San Vicente, Laredo, Castro—en cada un papel su nombre—los cuales cada uno dellos luego doblados por igual fueron echados en un bonete, y bien revueltos, un niño sacó uno dellos el cual leído públicamente decía en él: la Villa de Castro de Urdiales. Y así quedó ordenado y consentido que la dicha Villa de Castro envíe persona a las primeras Cortes por el orden sobredicho.

IX. De los negocios que tocan a todas las Villas y de la llegada del Rey a una de ellas

Iten que cuando alguna cosa y negocio sucediere y se ofreciere así por provisiones reales como de cualquier manera y calidad que sea tocante a todas las Villas, que aquella por donde se comenzare a tratar no tome resolución hasta lo comunicar con todas, porque conocido sea cosa tocante al servicio de Dios Nro. Señor y de S. M. haga mejor orden y más cumplido efeto lo contenido en las dichas provisiones reales. Y bien ansi cuando venga la persona de la Majestad Imperial o Real que luego la tal Villa donde desembarcare haya de dar y dé aviso a las otras para que envíen personas y se junten y conformen así para algunas cosas en que conberna servir al recibimiento como para negociar, pedir y suplicar otras que convengan a su servicio, utilidad y aumento destas Cuatro Villas, so pena de diez ducados.

X. Qué debe hacerse en tiempo de guerra

Iten los dichos señores ordenaron y asentaron que en todo tiempo de guerra en el principio della haya Junta de cuatro personas de las dichas Villas, de cada una la suya con poderes bastantes para dar orden y tratar como se hayan de haber en aquella guerra, en avisarse y favorecerse las unas a las otras por vía de ahumadas y por otras vías que se entendieren convenir para no recibir daño de los enemigos, y para ofenderlos ofreciéndose trance para ello y que esta sea justa causa para se juntar; y que sobre esto la villa donde primero la guerra fuere apregonada sea obligada a avisar a la otra comarcana, y aquella a la otra y así discurriendo hasta la del extremo y so la dicha pena de diez ducados.

XI. Cuando una Villa necesite bastimentos

Iten asimismo los dichos señores ordenaron y asentaron porque mejor dure y se sostenga la dicha hermandad y amistad antigua perpetuamente que habiendo algunos bastimentos en cantidad en alguna o algunas de las dichas Villas que estando en necesidad dellos las otras o alguna dellas que la que los tuviere, siéndoles pedidos por la del Concejo de la otra, sea obligada a les enviar dellos aquella cantidad que buenamente excusar pudiere, por los mismos precios a que en ella se vendieren y sin que se les aumente más carestía y para ello la Justicia y Regimiento donde estuviere les dé todo el favor necesario; y los bastimentos que por esta orden se enviaren y llevaren ninguna otra villa de las que no lo hubieren pedido se lo puedan impedir ni tomar ni tampoco personas particulares, mas antes si alguno lo tentaren la misma Villa donde acaeciére lo haga librar de los tales particulares y todo lo trate como negocio propio y de buena hermandad, so la dicha pena de los dichos diez ducados.

TOMÁS MAZA SOLANO



NIEBLAS PARDAS

ESCENAS DE LA GUERRA CIVIL

I

LA VENTA DE LA PASIEGA

A la primera alarma destaca usted un jinete que venga a toda rienda.

—Está bien, mi comandante.

—Mucha vigilancia: si cierra la niebla, repetir las voces de alerta; orden en la gente, y nada de cánticos y regodeo.

El sargento que recibía estas órdenes bajó con aire su mano, puesta sobre la caja del fusil terciado, giró sobre los talones y se acercó a una partida de soldados que ocupaba la carretera. Eran diez o doce infantes descansando sobre las armas, y cinco lanceros pie a tierra; aquéllos llevaban un número diez y siete pintado en la funda del chacó; su tipo era de veteranos, tez curtida, equipo usado, talante grave y resuelto; éstos, de rostro rollizo y fresco, esmerado arreo y fino uniforme, vestían la casaquilla azul ribeteada de amarillo de la milicia urbana de Santander.

Formó su tropa el sargento, llamó a un aldeanillo prevenido para hacerles guía, y gritando con voz ronca:—¡Flanco derecho, contramarcha por la derecha! salió del camino seguido de peones y caballos, entrándose por una calleja abierta entre los setos vivos.

El oficial, que vestía uniforme igual al de los lanceros, permaneció fijo en su puesto, siguiendo con los ojos a la descubierta, hasta verla desaparecer entre el ramaje y quiebras del terreno: sobre el natural placer causado por la vista de soldados aguerridos, leíase en su rostro el contento de acaudillar, siquiera momentos, hombres probados de valerosos y sufridos.

Describamos los parajes de la escena.

Conocidos son de cuantos viajeros transitaron de Burgos a Santander, mientras se hizo la jornada en mulo o en ruedas; ahora, aun cuando crecida su población, y caserío, la rapidez con que el tren los atraviesa es causa de que el forastero, por azar únicamente, repare en ellos. La carretera de una a otra de ambas ciudades llega, en su caída hacia el mar, al pie de un cerro poblado de espesas árgomas y penosamente trepa por sus lomas con nombre de *Cuesta de las pasiegas*. Una venta situada a raíz de la subida es llamada asimismo *Venta de la Pasiéga*: quien, de quien heredó la denominación, como el origen de ella, son reconditeces históricas accesibles a la sagacidad y luces de un docto sujeto.

Esta venta, a cuyos umbrales se habían separado oficial y sargento, mejorada hoy y engrandecida, se componía entonces de un piso habitable encima de zaguán y cuadra, corral a la espalda, y al costado un pajarón, sin más luz que la de su puerta cochera abierta a par de la fachada. Miraba ésta (y mira) a Oriente con un balcón y dos ventanas, y desde ella hasta el camino real se ensancha una explanada o ejido cubierto de grama, en cuanto le dejaba retoñar el continuado piso de llantas y herraduras, manchado a una parte con una charca cenagosa perpetuamente sofaldada de puercos, y a otra con montones de estiércol puestos a secar donde escarban las gallinas y hacen abrigada cama los perros. Entre los robles que la miran enfrente, salvando el camino, empalma otra carretera, reciente y útil trasfiguración de la dificultosa calleja tomada por los soldados, que les llevaba cruzando *las vegas* y el vallecillo de Parbayón, a salir de Puente Solía, sobre la ría así llamada.

A cubrir, o mejor dicho, a vigilar este paso iban destinados. Puente Solía era la única entrada para enemigos que, faltos de marina, amagasen a Santander desde la parte de Levante, como para los que viniesen de Poniente y Mediodía lo era Puente-Arce, y la barca de Carandía sobre la línea del Pas. Ocupados estos puntos, la ciudad y su región circunvecina, de cuatro a seis leguas cuadradas de extensión, quedaban cubiertas por un foso natural de aguas vivas que las rodea formando un recinto peninsular, cuyo límite seco cierra en monte Carceña, con su masa insuperable de barrancos y fraguras.

En la capital cántabra, emporio de animadísimo y múltiple co-

mercio, tenía su base de operaciones el ejército apellidado de la izquierda, que maniobraba en las Encartaciones y valles rayanos de Castilla y de Vizcaya; allí proveía sus almacenes, curaba sus heridos, adiestraba sus reclutas y custodiaba sus prisioneros: allí pedía refuerzos, víveres, municiones y dinero. Centro caudaloso de recuerdos aparte de la importancia militar que la posesión de su puerto daría a quien señorease sus aguas, ya en los primeros asomos de la guerra había tentado la audacia y la codicia de jefes carlistas; mas fuese que temieran aventurar fuerzas considerables en terreno donde fácilmente pudieran ser acorraladas y rendidas, fuese que necesidades de mayor urgencia entretuvieran y ocuparan los batallones del Pretendiente, Santander no llegó a verse a menazado en forma, aun cuando continuamente perturbaban su quietud laboriosa alarmas y correrías de latro-facciosos y partidarios que mero-deaban a lo largo de sus defensas naturales antes descritas. A estos amagos, a los rumores o noticias de invasión respondía la plaza, adelantando fuerzas ligeras y su línea estratégica; y como siempre la guarnición era poca y la decisión del vecindario mucha y probada, el peso de tales expediciones cargaba sobre la Milicia urbana. A su caballería cupieron principalmente numerosos días de fatiga y de campaña.

Servicio de escoltas, de convoyes, de salidas y reconocimientos, menudeaba para aquellos jinetes, prontos siempre a correr los azares de un encuentro desigual en tan ágría y arbolada tierra, voluntariamente expuestos a ser sorprendidos en una espesura, embarazados con lanza, caballo y largo sable, por enemigos ágiles, astutos y de ojo certero. Sin duda nacía de aquí el prolijo esmero y cuidado mostrados con las pistolas; era gala del cuerpo tenerlas a cuál más lujosas y mejor montadas: presentían que pudiera llegarles momento en que su vida pendiese de semejante arma, inútil o punto menos en lid abierta y espaciosa, salvadora y terrible en lances de singular batalla cuando la asestan mano avezada y sereno pulso. ¡Cómo luce en mis turbios recuerdos infantiles el bruñido pavón de dos cañoncillos recamados de oro, montados sobre cajas de roble añejo, esculpido en fabulosas gárgolas! Guardábanse cuidadosamente; nadie tocaba estas armas sino su dueño, y esto nunca sin acariciarlas blandamente con los ojos, con la mano y con la túnica de suavísimo ante que las envolvía. Andando el tiempo, entradas en los ocios de la paz, olvidadas casi, hubo un día en que su hallazgo por manos interesadas hubiese podido traer proscripción y desgracias a un hogar respetable y honrado: forzoso fué ocultarlas; mas cuando salieron del escondrijo, deslucido el acero, caído el oro, roída la madera, enroñecidas, inútiles y muertas, nadie hubiese reconocido las gallardas pistolas de otros tiempos, sueltas, provocadoras, vivaces con la vida y beldad siniestra de áspides mortales.

No es de extrañar que a los nacidos en tan duros y alborotados días nos hayan quedado ciertos gustos marciales, reliquias de tempranas impresiones. A semejanza de lo acaecido en antiguas sociedades, la guerra había venido a ser una de las obligaciones cívicas; y aunque providencialmente preservados de sus horrores y crueldades, vivíamos dentro de ella, por decirlo así en la permanente agitación de sus vicisitudes, al alcance del sordo estruendo de las armas, rodeados de ardientes preparativos de batalla y del lastimoso aspecto de sus víctimas y sus vencidos. No conocíamos música más grata que el alarido del cobre o el crugir del parche, generala u orden, ni espectáculo más frecuente y entretenido que el incesante mover de tropas, ni emoción más honda y apetecida que el oír voltear campanas y estallar cohetes celebrando una victoria.

A menudo interrumpía un clarín el sueño o la comida; si era de día corríamos al balcón a ver al trompeta *Portal*, que vestido de amarillo, torcido sobre la ceja el alto chacó en prodigioso equilibrio, hacía hablar al instrumento con gran deleite, aplauso y risotada de las fregonas esparcidas junto a los pilones de la vieja Giralda. En tanto, Francisco ensillaba al *Gallardo*, cordobés, castaño, de ojo vivo y limpia cuartilla, botador, fogoso, enérgicamente apaciguado apenas sentía sobre sus pobladas y trémulas crines la mano cariñosa del amo... Formaba luego la sección y a poco la veíamos desfilar, precedida de batidores, carabineros, flameando sus banderolas, seguida de un tropel curioso de jinetes, originales y diversos en trajes y montura, accidentales servidores que acompañaban al miliciano con repuesta alforja en la grupa y retaco en el arzón; ayudas de cámara, palafraneros, herradores y cocineros según las ocasiones y forrajeadores, combatientes también, si se ofrecía, no de los menos ardorosos y bizarros.

Así aprendía una generación nueva a oír la voz del bien común, simbolizada en el belicoso toque; así aprendía a obedecerla sin murmurar, a seguirla sin desfallecer, ahogando el grito poderoso de infinitos afectos que únicamente han de oírse como estímulo al cumplimiento de los deberes cívicos. Pero al medir el nivel del espíritu público en sucesivas crisis de la patria; al considerar las condiciones personales de sus agitadores y cabezas; al comparar la pro que trajeron a su madre y la que granjearon de ella, surge en el alma la triste certidumbre de haber sido el aprendizaje estéril y recibida por árido suelo la semilla de los altos ejemplos. Esta caballería, de cuyas filas salió alguien que hace lucida figura en el cuadro de oficiales generales del ejército español, estaba destacada en la venta de la Pasiega, a las órdenes de su jefe, el oficial a quien vimos enviar una descubierta a cubrir su flanco y en combinación con fuerzas de infantería avanzadas al Pas.

Adelantábase ya el otoño; era la mañana triste, espeso el ambiente y en las cumbres se cuajaban nieblas con señales de bajarse a lo largo de las pendientes a invadir el llano; pero en el ánimo de los huéspedes de la venta había poco espacio para nieblas y melancolías. Oíaseles reír y cantar dentro; algunos fumaban de pecho sobre el balcón, departiendo entre sí o zumbándose con los que medían paseando la era; otros, ansiosos de imitar escrupulosamente las estrecheces de la vida militar y los sutiles modos de remediarlas, sazocaban una cazuela de sopas encima de tres piedras al fuego de árgomas y boñigas; los asistentes entraban y salían y de aquel enjambre juvenil, activo, bullicioso y alegre, los únicos silenciosos eran el centinela apostado sobre la carretera, el que guardaba la puerta del pajarón y cuatro o seis que, más preocupados y adustos, alrededor de un capote plegado y puesto en el suelo, tentaban los azares de un *golfo*.

De improviso, y sin que nadie pudiera decir por dónde había venido, pareció frente a la venta un hombre. Descalzo, arremangados brazos y piernas, patente la velluda piel por los entreabiertos pechos de la camisa que le vestía el busto, traía a la espalda colgando de un garrote un par de zapatos y un haz de helechos entre cuyas hojas relucía la plateada cola de un salmón.

Al punto fué rodeado de milicianos; ya los románticos le imaginaban espía, mientras otros más tibios de sangre y dados a la gula se deleitaban a la vista y esperanzas del rico plato venido tan impensadamente a regalar su parca mesa.

—Dios sea con la buena compañía, dijo el pescador levantando su astrosa cachuca.

—¿Qué hay, paisano? ¿Qué trae? ¿de dónde viene? ¿ha visto a los facciosos?

Y el paisano, sonriendo entre ladino e idiota, mostrando sus blancos dientes, respondía:

—¡Qué *faciosos*! Ello, diz que andan allá por Trasmiera; será o no será: aquí no vemos uno. Ea, merquen un salmón, ha dos horas estaba vivo en el río; mejor comida, ni más fresco, no lo han de jallar en la venta—; y desembarazándose de su carga, mostraba la magnífica pieza tendida sobre ambas manos, goteando agua, corriéndole rojos hilos de las abiertas agallas.

Breve fué el ajuste: el pescador se descinó la faja, metió en el cabo de ella las monedas, no sin contarlas despacio y mecerlas en la palma, hizo un nudo y se volvió a fajar; mientras el salmón, entregado a los más peritos, que nunca faltan en el arte de cocina, pasaba a cocer dentro del gran caldero de la venta. Providencial parecía el caso, porque nuevos convidados se presentaron de improviso.

—¡Quién vive!—gritó el centinela apostado en el camino; y después de las prevenciones y reconocimientos de ordenanza, se vieron llegar y hacer alto frente a la venta dos compañías de cazadores.

Venían mandadas por un capitán harto mozo todavía y de gentil presencia... El comandante de la venta salió a encontrarle, y se saludaron como antiguas relaciones.

—¿Qué novedad, capitán?

—Ninguna importante; las comunicaciones por Iranzo perfectamente expeditas; pero he tenido confidencias de haber aparecido una partida gruesa por los valles del Oeste y resuelvo replegarme sobre la venta, para no abandonarles a ustedes a una sorpresa.

—Estamos prevenidos, repuso el miliciano; tengo al sargento que usted me dejó avanzado en Solía, y cubre la posición. Sin embargo, agradezco su venida de usted, porque toda precaución es necesaria en este tiempo de nieblas.

—Y en esta tierra de vericuetos—, interrumpió el capitán—, tierra hermosa para los ojos, pero endiablada para la guerra.

—No tan mala, puesto que cría peces como el que va usted a comer en nuestra compañía dentro de una hora.

—Rajalgar que fuera me sabría a cielo con el hambre que traigo.

—Ea, arregle usted la gente: voy a mandar un ordenanza con pliegos a Santander; si algo se ofrece, disponga usted.

—Gracias; daré un parte al comandante general.

Separáronse ambos jóvenes, y el miliciano llamó:—Cabo Bolado, avise usted a los compañeros que hay correo para la ciudad; si alguno quiere escribir a casa, hágalo en seguida.

Cundió el aviso y llegó al círculo de jugadores. Uno de los *puntos*, sargento según las divisas, sacó de la vuelta de la manga un librillo de Alcoy, rasgó una hoja, pidió un lápiz, y haciendo mesa de morrión, escribió: «Poco dinero, buen humor y vamos andando», entregó el papelillo al furriel, y volvió gravemente a su azar y a su puesto. El laconismo telegráfico ha sido profética prenda de estilo militar desde el ilustre César hasta el impasible urbano de Santander.

Momentos después el vivaque estaba convertido en comedor inmenso y variado, donde sonaban a la par la cuchara de haya del soldado, y la de plata que la celosa madre o esposa había cuidado de alojar en el maletín de un miliciano. Había de estos también quienes a vista del ajuar de munición de sus compañeros, se avergonzaban de la plata y la dejaban yacer entre la ropa blanca.

Entre tanto espesaba la niebla, aplanándose sobre la llanura. Y el pescador, alegre con el negocio y reanimado con la *parva*, pues era famoso el aguardiente de la venta tomaba el camino de su choza, tre-

pando por los argomales. Oíase su voz robusta, y ya no se veía su cuerpo envuelto en cenicienta bruma, cuando todavía se percibía la letra del cantar:

Una mora me enamora
que no es mora de nación,
que es mora porque ha morado
dentro de mi corazón.

II

ALTA DE GUARNIZO

Así llaman geógrafos y naturales a la agreste montañuela por donde iba trepando el pescador, la cual, esponjándose y partiéndose en mogotes desiguales, como henchida por el sol y rajada por las lluvias, se extiende y va a caer por una parte entre los cerezos de Camargo, por otras dos en los maíces de Piélagos y en los juncales de la ría.

La loma que el regocijado montañes iba venciendo a compás de sus coplas, y el camino que la ciñe, apenas hollado ahora por un carro de rozo, fueron tiempos anteriores al ferrocarril transitados por ruedas y herraduras. Esa cumbre era igual a donde no se acercaban muchos pasajeros sin crecerles la prisa del corazón y sus latidos. Desde allí, tras larga ausencia, descubría en estudiante por vez primera el mar y el panorama de la ciudad, blanco y refulgente, arrimado al calizo morro de Peña-Castillo, que recuerda la siniestra Sierra Elvira del llano de Granada.

Y por mala vida que hubiese llevado, por olvidado que hubiese vivido de las mejores deudas del alma, de afectos y memorias, todavía la postrera pisada de su pie para dominar la altura y descubrir la patria, la patria siempre cara y siempre hermosa, la daba con más vivo afán, con mayor anhelo, y al golpe de su suela sobre la grava del camino, respondía otro golpe hondo, interno, dentro del pecho, golpe que resuena en la garganta y empaña la voz, que resuena en la sien y humedece los ojos golpe que, ahuyentando súbitamente de la permanente memoria, años, épocas, intervalos de vida ricos y fecundos, predilectos y ansiosamente devorados la ocupa toda entera con imágenes, con visiones de tiempos más remotos, más vagos, más estériles, de tiempos que la arrogancia del mozo desdeña y la flaqueza del anciano adora.

De aquella masa mal dibujada y confusa de cal y piedra, bañada del sol refulgente y luminoso, que desde lejos presenta una ciudad a mediodía, destacaban los ojos de cada viajero calles y edificios, puertas y aposentos, y escenas, costumbres, ocupaciones y entretenimientos, diversos para cada cual igualmente tiernos y queridos; y así cuando la caravana era numerosa, repartiéndose los ángulos y confines del pueblo en la efusión instintiva y muda de los corazones, no quedaba rincón de la patria que no fuera saludado por una mirada, por un deseo, por un acto; todo calor, todo espíritu, semejante al acto de un alma que herida se dirigiese a Dios sin saber las palabras con que se le invoca y se le bendice.

No de otro modo, desde la cumbre del Albarín, inundaba el hebreo con la aspiración infinita de su alma su prometida tierra antes de recorrerlas.

Acaso leyendo algunos mis pobres hojas en Santander, recordáis algo semejante a lo que ellas cuentan, y las vestís con la luz y el jugoso color de los efectos propios. Mas no por torpe y perezosa se excusa de veraz; preguntad a cuantos os rodean y con vosotros viven; de boca de ellos tomé yo mis narraciones, porque persuadido de cuán difícil sea poseer ojo perspicaz y cerebro firme para interrogar las luminosas brumas del porvenir, prefiero estudiar en el pasado y pregunto a los que vivieron, cómo y para qué han vivido.

De ellos o vosotros alguno recordará la cruz de castaño bruto y su inscripción de almagro, corrida de brazo a brazo en ruda e ilegible bastardilla, que estuvo después en aquella cumbre, encajada en un tajo del desmonte sobre la carretera. Esa cruz señaló después el punto a donde ahora va llegándose el pescador.

No se inflamaba éste como un estudiante a vista del horizonte pintoresco; no tenía en la ciudad casa, ni amigos, ni novia siquiera; hubiéralos tenido, y sido estudiante, y sentimental, y poeta, y mal pudiera soltar la rienda a imaginaciones y ternezas nacidas de la contemplación del paisaje, porque se lo cerraba a dos pasos de la nariz la niebla. Niebla parda, fría, pegajosa, que al pasar roza la piel, la estremece y penetrando ropa y carnes parece colarse hasta el torrente caliente y vivo de la sangre, y helar su fuego, parar su curso, extinguir su alegría.

De la niebla y de una espesa mata de árgomas surgió un bulto humano, y del bulto brotó una voz bronca y baja.

—¡Alto! dáte, que te mato.

Y sin dar tiempo a respuesta, el bulto saltaba sobre el sorprendido aldeano, dándole bruscamente en el pecho con la boca de un retaco.

—¿Vienes de la venta? preguntó el siniestro y brutal aparecido.

—Sí, señor; contestó azorado el aldeano.

—¿Están allí los nacionales?

—Sí, señor.

—¿Hay más fuerza?

—Sí, señor.

—¿De ejército?

—Sí señor.

—¿Cuántos serán?

—Un batallón.

—¡Voto a Cristo! anda adelante.

Y metiéndose por la maleza llegaron a un grupo con traza facinerosa.

—¿Qué hay? dijo uno que parecía jefe y tenía su caballo del diestro.

—Que están ahí, pero no les entramos, contestó el que llegaba.—Este hombre los ha visto; tienen un batallón, sea medio; perdimos la jornada.

El jefe soltó un juramento hediendo y golpeó rabiosamente el suelo con la vaina del sable.—Y se alzó un coro de blasfemias, en medio de cuyo precito murmullo temblaba el pobre preso, encomendándose a Nuestra Señora del Carmen, su mayor devoción.

La audacia de ciertos bandidos para un golpe de mano, corre parejas con el desaliento que los invade, apenas hallan frustrada su tentativa.

Puntualmente impuestos de los movimientos de las tropas, sus enemigos, éstos que aquí hallamos, prácticos en clima y en terreno, diestros en prevenir y usar cuanto en cielo y suelo puede ayudarles, niebla o aspereza, habían pasado con tiempo el Solía, y encaramándose al alto, corriéndose por la sierra a Poniente, esperaban sorprender a los nacionales o cortarles su retirada. Habían dejado previsoramente guardado el puente, desde donde podían a su vez atacar la venta por Parbayón y las vegas, tomándola así entre dos fuegos.

Las noticias inesperadamente adquiridas desbarataban el plan; una cosa era caer por sorpresa sobre una partida de nacionales divertidos y apenas fogueados, y otra habérselas con un batallón aguerrido y duro, mal sufrido para tolerar embestidas de salteadores, y abonado para tomar la ofensiva, cortarles el paso y acorralarlos entre sus bayonetas y las de la guarnición de Santander. Así era tanta y tan desesperada su furia; así ya pensaron únicamente en retroceder y cobrar su terreno y su guarida sin provocación y cautelosamente.

—¡Oiga usted, comandante! dijo de pronto uno de los facciosos, haciendo con la mano pabellón a la oreja para recoger mejor el ruido.

El comandante copió la acción, y dijo:

—¡Es fuego!

Efectivamente, se oían tiros a intervalos, y no muy lejanos, aunque la niebla hacía acaso su estampido más penetrante y sonoro.

La ira y el desconcierto de los partidarios llegaron a su colmo.

—¡Alguna descubierta de la venta! continuó el jefe: ¡Abajo! a ganar el puente, y se preparó a montar. Apenas se hubo colocado en la silla, vió cerca al aldeano entre dos de su hueste.

—Acabarle a ese, que no garle, gritó entre dos reniegos.

Y obedeciendo el inhumano mandato, una bayoneta aguda entró por la espalda del mísero preso y lo derribó en tierra, exámine, partido el corazón. Eso dan por la vida de un hombre algunos de sus semejantes. Aquel capitán tenía historia, y la de sus hazañas comenzaba con un capítulo de rara ferocidad. Mozo todavía, y nadador consumado, vivía en las riberas del Cadagua, que riega las Encartaciones; era práctico en el río y sabía todos los secretos y peligros de su cauce mejor que los rincones de su casa y el fondo de sus bolsillos, que no lo tenían. Los franceses ocupaban el territorio y solían bañarse al anochecer en los remansos; alguno de ellos, que retirado y solo se fiaba a la inocente transparencia de las aguas y en la cándida serenidad del cielo, sintióse súbitamente agarrado por invisibles manos, y quedó sumergido en el pozo antes de haber podido clamar y recibir socorro: luego a buena distancia del pozo, cauteloso y sutil como la carnicera y ahita nutria, que busca su cueva, se deslizaba un bulto humano entre los espesos retoños de aliso y sauco que asombran la margen, y desaparecía entre los tallos de la mies o los troncos del bosque.

Si la naturaleza parecía con su silencio y su indiferencia cómplice y encubridora del crimen, era porque dejaba a cargo del orgullo humano el delatarle, cegado por la sanguinaria vanidad.

No es, pues, de extrañar la calma implacable con que ya endurecido por el tiempo, la vida y la profesión, ensañado por la mala ventura del momento, hacía quitar la vida a un hombre.

Cuando se alejaban del tibio cadáver, se le oía, entre otras palabras, murmurar las del soldadesco proverbio: «al paisano y al limón, estrujón», cual si pretendiera escudar su crueldad con memorias de más noble y regular estado; parecía querer decir a su gente que, si era homicida, había sido soldado.

AMÓS DE ESCALANTE

DOS CUENTOS SINTÉTICOS

LA NUEVA SEMIRAMIS

I

Su infancia se alimentó de claridades: besos maternos, cuentos de princesas y grandes muñecas rubias. Y al alba de su primavera era toda ella blanca y diáfana, como parece la luna de día.

Entonces la conocieron los hombres.

II

Era bella. En el jardín, entre rayos de sol, la hacían ofrenda de sus giros las mariposas, la asaetaba el aroma puro de las rosas blancas y las palomas se paseaban a sus pies. Ella reía.

Entonces, los hombres la llamaron.

III

Las palomas volaban altas en el cielo azul. Las mariposas, bajas, entre las rosas lejanas. Sólo llegaban a su espíritu miradas llameantes, ambiciones audaces, deseos. El mundo fué vibrante antítesis de su belleza.

Entonces fué ella quien conoció a los hombres.

IV

Ante su temple de mujer, todo era pueril, porque todo se le rendía y bastaba la inteligencia de su mirada para comprender todas las ocultas aspiraciones humanas.

Y entonces fué ella la que llamó a los hombres, imperativa.

V

A sus pies de victoriosa, besaban la tierra podrida, como la piara de Circe y le ofrecían implorantes su ruindad de animales en celo.

—¡Píde!

Y ella dijo, mirando hacia arriba:

—Traedme aquellas palomas blancas...

LOS OJOS ABIERTOS

I

Como dedicaba su existencia a pensar en mí, ¿cuántas artes no inventaría para conservar mi amor? Espiritualizándose su cuerpo, débil y pequeño, convirtiéndose en un pomo de inefables dulzuras.

Su mano derecha tenía celos de su mano izquierda. Cuidaba todos sus momentos y todas sus actitudes, procurando a la vez librar de toda afectación los gestos amorosos y refinaba con toda su sensibilidad las libertades de sus sentidos.

Y de los ojos creó una maravilla para mí, que los adoraba con preferencia a toda ella. Eran como dos luminarias negras, como dos espejos de lustroso azabache o dos abismos rebosantes de espíritu.

Y un día, más bruñidos aún por los besos, cegaron mi alma para arrancarme la promesa de que a su muerte no los cerraría...

.....

II

.....

Abrió los ojos espantada y dilatáronse sus pupilas agonizantes al percibir los pasos de la muerte—silenciosos pasos que se escuchan una sola vez, último ejercicio de los oídos.

Mirándome, cual si buscara en mí un nido para su alma, expiró, dejando en sus labios una promesa en flor. Y los ojos abiertos, muy abiertos...

¡Qué frío el beso en unos ojos abiertos! Y es, sin embargo, el verdadero beso en los ojos. Pero me estaba vedado extender sus párpados suaves y mientras su cuerpo fué tomando la palidez de un sol apagado, yo me despedía en ellos de su alma.

Quedaron tristes y opacos como una noche sin recuerdos y quise renegar del juramento a que me abligó su crueldad inconsciente. Pero ya sus párpados rígidos no obedecieron a la presión de mis dedos y comprendí entonces que quedábamos solos en mi vida sus ojos y yo.

¿Qué protector maléfico la aconsejara? ¿En qué libro de hechizos estudió su crueldad? ¿Fué inocencia? Lo ignoro. Sólo sé que a lo largo de mi vida he sentido siempre que quiso iluminarse mi corazón el opresor espionaje de sus pupilas muertas e incluso para sus nostalgias corre un río de hielo por mis venas.

FRANCISCO CUBRÍA SÁINZ

